

# Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo



*Precios en vigor a 1 de Diciembre de 2016*

VERSIÓN	COMENTARIOS	FECHA
V0.1	<ul style="list-style-type: none"><li>•Apartado 3<ul style="list-style-type: none"><li>○ Se soluciona una errata en el precio de Fusión Pro 300 MB.</li></ul></li></ul>	01/12/16

**Los precios y tarifas referentes a los servicios incluidos en este catálogo son los que prevalecen en caso de reclamación o conflicto.**

**Las tarifas en euros se aplican de la siguiente manera: el importe de tráfico de voz se calcula con seis decimales y para presentación en factura se redondea a cuatro decimales; las cuotas se calculan y muestran con cuatro decimales; en factura, una vez realizado el cálculo del importe total (impuestos incluidos), se redondea al segundo decimal.**

**Mientras no se especifique lo contrario en algún precio, los precios incluidos en el Manual son de ámbito nacional.**

**Solo se detallan los servicios orientados al Segmento Residencial.**

**Todos los precios de este documento están expresados en Euros (€).**



**Para una descripción detallada de los servicios y sus funcionalidades  
consultar [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos)**

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## Contenido

<b>1. LÍNEAS DE ACCESOS Y SVAS DE VOZ</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Líneas de Acceso</b>	<b>6</b>
<b>1.2. Líneas con llamadas</b>	<b>7</b>
<b>1.3. SVAs de Voz</b>	<b>8</b>
1.3.1. Identificación de llamadas	8
1.3.2. Desvíos de Llamadas	8
1.3.3. Otros servicios sobre la Línea	9
1.3.4. Servicio Contestador	9
1.3.5. Servicio Mensajería	10
1.3.6. Control de Llamadas y Servicios Suplementarios	10
1.3.7. Facturación	11
<b>1.4. Terminales</b>	<b>11</b>
<b>1.5. Mantenimientos</b>	<b>11</b>
<b>2. BANDA ANCHA</b>	<b>13</b>
<b>2.1. Accesos</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Banda ancha con llamadas</b>	<b>14</b>
<b>2.3. Banda ancha con llamadas y con TV</b>	<b>15</b>
<b>2.4. Servicio Universal</b>	<b>21</b>
<b>2.5. Servicios sobre Banda Ancha</b>	<b>21</b>
<b>3. FUSION</b>	<b>23</b>
<b>3.1. Oferta antigua</b>	<b>23</b>
3.1.1. Fusión 4G y Fibra Máxima	23
3.1.2. Fusión cero	24
3.1.3. Fusión Mini 4G	25
3.1.4. Fusión Fibra 4G	26
3.1.5. Fusión TV Online	26
3.1.6. Fusión TV	27
<b>3.2. Oferta actualmente vigente</b>	<b>31</b>
3.2.1. Fusión Contigo	31

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

3.2.2.	Fusión+ .....	32
3.2.3.	Fusión+ 2 .....	33
3.2.4.	Fusión+ 4 .....	35
3.2.5.	Fusión PRO .....	36
<b>4.</b>	<b>TELEVISION .....</b>	<b>38</b>
<b>4.1.</b>	<b>Servicios sobre Televisión .....</b>	<b>38</b>
<b>4.2.</b>	<b>SVAs Televisión .....</b>	<b>38</b>
4.2.1.	Paquetes Favoritos .....	38
4.2.2.	Canales a la carta .....	40
4.2.3.	Servicios de Videoclub .....	41
<b>4.3.</b>	<b>Equipamiento .....</b>	<b>41</b>
<b>5.</b>	<b>OFERTA BASE .....</b>	<b>42</b>
<b>5.1.</b>	<b>Cobre .....</b>	<b>42</b>
<b>5.2.</b>	<b>Fibra .....</b>	<b>42</b>
<b>6.</b>	<b>TRÁFICO DE VOZ .....</b>	<b>44</b>
<b>6.1.</b>	<b>Productos de Tráfico de Voz .....</b>	<b>44</b>
6.1.1.	Fijo-Móvil .....	44
6.1.2.	Internacional .....	44
6.1.3.	Multiámbito .....	45
<b>6.2.</b>	<b>Llamadas .....</b>	<b>47</b>
6.2.1.	Nacional .....	47
6.2.2.	Internet Banda Estrecha .....	47
6.2.3.	Fijo-Móvil .....	47
6.2.4.	Servicio de atención ciudadana .....	47
6.2.5.	Servicio de emergencias y urgencias .....	49
<b>6.3.</b>	<b>Llamadas a Red Inteligente .....</b>	<b>50</b>
6.3.1.	Red Inteligente 900, 901, 902, 700 .....	50
6.3.2.	Red Inteligente 905, 803, 806, 807 y 907 .....	51
6.3.3.	Servicios de Información Telefónica .....	53
<b>6.4.</b>	<b>Llamadas a destinos Internacionales .....</b>	<b>57</b>
6.4.1.	Destinos Internacionales .....	57

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## 1. LÍNEAS DE ACCESOS Y SVAS DE VOZ

### 1.1. Líneas de Acceso

En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
<b>Acceso Básico Individual</b>	175,3000	212,1130	30,9900	37,4979	01/12/2015
<b>Acceso Básico Enlace Centralita</b>	175,3000	212,1130	36,2664	43,8823	01/01/2009
<b>Línea Individual</b>	83,5300	101,0713	14,3790	17,3986	01/04/2013
<b>Línea de Voz sobre IP (2ª Línea)</b>	10,0000	12,1000	8,0000	9,6800	01/01/2011*
<b>Línea IProfesional</b>	10,0000	12,1000	5,0000	6,0500	01/01/2011*
<b>Línea Económica</b>	83,5300	101,0713	9,5000	11,4950	12/03/2013*
<b>Línea Internacional</b>	83,5300	101,0713	19,0083	23,0000	01/06/2011*
<b>Línea Segunda Residencia</b>	83,5300	101,0713	9,9900	12,0879	01/12/2010*
<b>Línea Vacaciones<sup>1</sup></b>	18,0000	21,7800	14,3790	17,3986	01/04/2013
<b>Contrato Mínimo<sup>2</sup></b>	83,5300	101,0713	3,4793	4,2100	01/01/2016
<b>Contrato Nueve<sup>3</sup></b>	83,5300	101,0713	10,9173	13,2100	01/01/2016
<b>Paquete Básico<sup>4</sup></b>	83,5300	101,0713	19,2184	23,2543	01/04/2013*

<sup>1</sup> Línea Vacaciones: Se indica en alta la cuota de migración, por ser necesario disponer previamente de línea individual.

<sup>2</sup> Contrato Mínimo. Línea que exige realizar al menos una llamada a alguno de los ámbitos Metropolitano, Provincial, Interprovincial, Fijo Móvil o Internacional en un período de tres meses. De no realizarse tráfico, se migra automáticamente a una línea con cuota.

<sup>3</sup> Contrato Nueve. Línea con llamadas sin restricción de horarios. Cualquier día de la semana.

<sup>4</sup> Paquete Básico. Incluye línea, Servicios Avanzados incluidos: Contestador, Llamada en Espera, Desvío de Llamada, Llamada a Tres, Identificación de Llamadas, Mensajes de Texto y No Molesten.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Línea Básica sin voz <sup>5</sup>	83,5300	101,0713	19,2184	23,2543	01/04/2013*
Línea Básica + TP Metropolitana <sup>6</sup>	83,5300	101,0713	21,0594	25,4819	01/04/2013*
Línea Básica + TP Autonómica <sup>7</sup>	83,5300	101,0713	23,0594	27,9019	01/04/2013*
Línea Básica Nacional Empaquetada <sup>8</sup>	83,5300	101,0713	25,3950	30,7280	01/04/2013*
Rehabilitación del servicio <sup>9</sup>	25,0000	30,2500	0,0000	0,0000	01/09/2012
Traslado de línea <sup>10</sup>	20,0000	24,2000	0,0000	0,0000	04/05/2015

## 1.2. Líneas con llamadas

En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

La cuota de alta de las líneas con llamadas sólo se cobra cuando el cliente está dando de alta el acceso simultáneamente.

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Contrato Básico <sup>11</sup>	83,5300	101,0713	16,7025	20,2100	01/01/2016
Planazo Hogar <sup>12</sup>	83,5300	101,0713	19,9000	24,0790	01/01/2010*
Planazo a Fijos y a Móviles <sup>13</sup>	83,5300	101,0713	23,3140	28,2100	01/01/2016

<sup>5</sup> Línea Básica sin voz. Incluye: Línea Individual, Servicio Integral de Mantenimiento, Domo 2 en alquiler, Contestador en red, Desvío de Llamadas, Llamada en Espera, Servicio No Molesten, Servicio Identificación de Llamadas.

<sup>6</sup> TP Metropolitana: Tarifa Plana Llamadas metropolitanas.

<sup>7</sup> TP Autonómica: Tarifa Plana Llamadas misma Comunidad Autónoma.

<sup>8</sup> Tarifa Plana Llamadas metropolitanas, provinciales e interprovinciales. Hasta el 07/08/08 se denominó Línea Básica + TP Nacional.

<sup>9</sup> Cuota de rehabilitación del servicio que aplica a todas las líneas de Acceso.

<sup>10</sup> Cuota que aplica sobre la línea individual, línea segunda residencia y línea vacaciones.

<sup>11</sup> Contrato Básico: Llamadas a fijos nacionales Sábados y Domingos, gratuitas. Lunes a Viernes, 20 cts por llamada. Hasta el 31/05/2014 servicio denominado Contrato Básico Hogar.

<sup>12</sup> Planazo Hogar: Incluye 1.000 minutos mensuales en llamadas a fijos nacionales en todo horario.

<sup>13</sup> Planazo a Fijos y a Móviles: Incluye 300 minutos mensuales en llamadas a fijos y móviles nacionales en todo horario. Hasta el 31/05/2014 servicio denominado Planazo Hogar a Fijos y Móviles.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Línea Tarifa Plana <sup>14</sup>	83,5300	101,0713	27,4463	33,2100	01/01/2016
Plan 1000 con Movilidad <sup>15</sup>	83,5300	101,0713	24,1405	29,2100	01/01/2016

### 1.3. SVAs de Voz

#### 1.3.1. Identificación de Llamadas

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Identificación Llamadas <sup>16</sup>	6,0100	7,2721	0,8264	1,0000	04/01/2015
Identificación Llamada en espera	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/10/2013
Restricción Permanente de la Identidad Llamante	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	09/04/1999

#### 1.3.2. Desvíos de Llamadas

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Desvío de Llamadas (Inmediato, Si comunica, Por Ausencia)	0,0000	0,0000	0,8264	1,0000	04/01/2015
Desvío Selectivo de Llamadas	0,0000	0,0000	1,0000	1,2100	30/07/2003
Desvío STB Distante	6,0101	7,2722	6,0101	7,2722	27/08/1999
Desvío en bajas y cambios de domicilio 2 meses	7,2121	8,7266	0,0000	0,0000	11/01/1993
Desvío en bajas y cambios de domicilio 6 meses	45,0759	54,5418	0,0000	0,0000	01/11/1994
Desvío en bajas y cambios de domicilio indefinido	42,0708	50,9057	21,0354	25,4528	01/11/1994

<sup>14</sup> Línea Tarifa Plana: Incluye llamadas ilimitadas a fijos ya móviles nacionales en todo horario quedando excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB ..., entre otros). Hasta el 31/05/2014 servicio denominado Tarifa Plana Hogar.

<sup>15</sup> Plan 1000 con Movilidad: Incluye 1.000 minutos mensuales en llamadas a fijos nacionales en todo horario, más 500 minutos a un móvil movistar. Hasta el 10/01/2015 se llamaba Plan Profesional 1000 con movilidad.

<sup>16</sup> Precio de la cuota de alta en promoción indefinida, cuota de alta gratuita

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
<b>Desvío de Llamadas (Inmediato, Si comunica, Por Ausencia)</b>	0,0000	0,0000	0,8264	1,0000	04/01/2015
<b>Desvío Selectivo de Llamadas</b>	0,0000	0,0000	1,0000	1,2100	30/07/2003
<b>Desvío No molesten</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	09/10/1998

### 1.3.3. Otros servicios sobre la Línea

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
<b>Llamada a Tres</b>	0,0000	0,0000	1,0000	1,2100	01/06/2014
<b>Llamada en Espera</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/01/2000
<b>Información de Llamada en Espera STB</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	15/04/1997
<b>Llamada Directa sin Marcar y Temporizar</b>	2,0000	2,4200	6,0000	7,2600	12/01/2011
<b>Información Cambio de Número</b>	6,0101	7,2722	0,6010	0,7272	11/11/2002
<b>Timbre Distintivo de Llamadas</b>	6,0000	7,2600	1,0000	1,2100	24/06/2004
<b>Servicio no Molesten</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	17/01/2006
<b>Servicio Salto de Llamadas</b>	12,0200	14,5442	8,9162	10,7886	01/01/2009
<b>Rechazo de llamadas anónimas</b>	6,0100	7,2721	2,0000	2,4200	01/06/2014
<b>Rechazo selectivo de llamadas</b>	0,0000	0,0000	2,0000	2,4200	01/06/2014
<b>Servicio Multi-Ring STB</b>	0,0000	0,0000	2,0000	2,4200	26/02/2004

### 1.3.4. Servicio Contestador

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
----------	-------------------	-------------------	----------------------	----------------------	---------------------

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Servicio Contestador <sup>17</sup>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/01/2000
Servicio Contestador Múltiple FFTH	0,0000	0,0000	0,6010	0,7272	01/02/2008
Servicio Contestador con identificación de llamada <sup>17</sup>	0,0000	0,0000	1,0000	1,2100	01/06/2014

### 1.3.5. Servicio Mensajería

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Servicio de Mensajería	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/08/2004

### 1.3.6. Control de Llamadas y Servicios Suplementarios

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Servicio Control de Consumo	10,0000	12,1000	1,2000	1,4520	19/01/2010
Telecómputo STB	12,0200	14,5442	7,8130	9,4537	01/01/2009
Restricción de llamadas con Tarificación adicional TRAC GSM/GPRS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	06/05/2003
Rechazo de Llamadas Anónimas	0,0000	0,0000	2,0000	2,4200	01/06/2014
Restricción Total Cobro Revertido	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	05/02/2003
Restricción Progresión Llamadas Nacionales	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	21/04/2003
Suspensión temporal de llamadas de voz	2,4000	2,9040	0,0000	0,0000	01/02/2008

<sup>17</sup> Desde el 01/06/2016 las llamadas al contestador tendrán un precio de 12,10 cts. por llamada (IVA incluido) con un máximo de 2,42 €/mes (IVA incluido). En facturas bimestrales, máximo de 4,84 €/mes (IVA incluido). Se cobrarán las llamadas, independientemente del número de mensajes que se escuche en cada llamada.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

### 1.3.7. Facturación <sup>18</sup>

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Servicio Seguro Consumo STB <sup>18</sup>	0,0000	0,0000	3,0051	3,6362	11/03/1998
Servicio detalle de llamadas metropolitanas y provinciales <sup>18</sup>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/05/1995
Paquete Premium <sup>18</sup>	0,0000	0,0000	4,0000	4,8400	10/08/2012
Factura ordenada STB por importe llamadas <sup>18</sup>	0,0000	0,0000	1,6528	2,0000	01/07/2015
Factura ordenada STB tipo de tráfico por importe <sup>18</sup>	0,0000	0,0000	1,6528	2,0000	01/07/2015
Factura ordenada STB tipo de tráfico por fecha y hora <sup>18</sup>	0,0000	0,0000	1,6528	2,0000	01/07/2015
Factura ordenada STB por destinos por importe <sup>18</sup>	0,0000	0,0000	1,6528	2,0000	01/07/2015

### 1.4. Terminales

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Teléfono fijo en alquiler	0,0000	0,0000	4,3801	5,2999	04/06/2016
Alquiler/Mantenimiento Teléfono Profesional	0,0000	0,0000	4,1322	5,0000	04/01/2015
Alquiler/Mantenimiento RDSI/Novacom	0,0000	0,0000	8,0165	9,7000	04/01/2015
Alquiler/Mantenimiento RDSI Novacom Duo	0,0000	0,0000	13,6364	16,5000	04/01/2015
Alquiler/Mantenimiento RDSI Amper	0,0000	0,0000	20,6611	25,0000	04/01/2015

### 1.5. Mantenimientos

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
----------	-------------------	-------------------	----------------------	----------------------	---------------------

<sup>18</sup> Se Facturara un importe de 0,007272 € (IVA INCLUIDO) por cada apunte detallado, con un mínimo de 3,63 €/mes (IVA INCLUIDO)

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b>	<b>ALTA (sin IVA)</b>	<b>ALTA (con IVA)</b>	<b>MENSUAL (sin IVA)</b>	<b>MENSUAL (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Servicio Integral de Mantenimiento</b> <sup>19</sup>	36,0000	43,5600	4,3802	5,3000	04/01/2015
<b>Pack Teléfono Mantenimiento y Servicios</b>	0,0000	0,0000	4,3801	5,2999	04/06/2016
<b>Pack de Servicios Básicos</b>	0,0000	0,0000	1,6529	2,0000	04/01/2015

---

<sup>19</sup> Si además del Servicio Integral de Mantenimiento, el cliente tuviera contratado uno o varios de los siguientes servicios: Llamada a tres, Servicio Contestador, Identificación de llamadas, Llamada en espera, Desvío de llamadas, Desvío en bajas y cambios de domicilio (2 meses, 6 meses, indefinido), Desvío No molesten y Servicio de Mensajería, las cuotas de estos servicios quedarán aglutinadas, junto con la cuota del Servicio Integral de Mantenimiento, bajo el concepto "Pack Teléfono Mantenimiento y Servicios".

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## 2.BANDA ANCHA

### 2.1. Accesos

PRODUCTO <sup>20 21 22 23 24</sup>	INSTALACION (sin IVA)	INSTALACION (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
ADSL 1 Mb/3Mb/6Mb/10Mb	0,0000	0,0000	45,3719	54,9000	01/01/2016*
ADSL MAXIMA VELOCIDAD	0,0000	0,0000	25,5372	30,9000	01/01/2016
ADSL Hasta 6 Mb	0,0000	0,0000	33,8017	40,9001	01/01/2016*
VDSL Hasta 30 Mb	0,0000	0,0000	35,4545	42,8999	01/01/2016
Fibra 50 Mb (incompatible con fibra simetrica)	0,0000	0,0000	39,8000	48,1580	13/04/2012*
Fibra 10 Mb	0,0000	0,0000	25,5372	30,9000	01/01/2016*
Fibra 30 Mb	130,0000	157,3000	25,5372	30,9000	01/01/2016
Fibra 50 Mb (compatible con fibra simétrica)	130,0000	157,3000	25,5372	30,9000	02/10/2016
Fibra 100 Mb	157,0300	190,0063	33,8017	40,9001	01/01/2016*

<sup>20</sup> Fibra 300Mb: La cuota de instalación de Fibra Óptica es de 157,3 €, IVA incluido y será gratuita, con el compromiso de mantener Fibra Óptica por 12 meses. Si causa baja en el servicio antes del fin de dicho periodo, el cliente deberá abonar a Movistar una cantidad proporcional al tiempo no cumplido, con un importe máximo igual a la cuota bonificada.

<sup>21</sup> Fibra 30Mb y 50 Mb: La cuota de instalación de Fibra Óptica es de 157,3 €, IVA incluido y será gratuita, con el compromiso de mantener Fibra Óptica por 12 meses. Si causa baja en el servicio antes del fin de dicho periodo, el cliente deberá abonar a Movistar una cantidad proporcional al tiempo no cumplido, con un importe máximo de 100€.

<sup>22</sup> Desde el 2/10/2016, las altas de Banda Ancha en soporte Fibra se gestionan en 300/30 Mb o 50/5 Mb, según el caso. Los clientes en planta de servicios de Banda Ancha en soporte Fibra, anteriores a 2/10/2016, y con servicios compatibles en velocidades 10/1 Mb y 30/3 Mb, podrán solicitar sin coste adicional, su upgrade a 50/5 Mb.

<sup>23</sup> Los productos con velocidad 300 MB tienen cuota de instalación de Fibra Óptica de 190 € (IVA incluido). La cuota será gratuita con el compromiso de mantener Fibra Óptica por 12 meses. Si causa baja en el servicio antes del fin de dicho periodo, el cliente deberá abonar a Movistar una cantidad proporcional al tiempo no cumplido, con un importe máximo igual a la cuota bonificada (En todo caso ningún compromiso permanecerá vigente después del 29/07/2015)

<sup>24</sup> Desde el 7/05/2016, los clientes en servicios compatibles de Banda Ancha y soporte Fibra, con velocidades de acceso 100/10 Mb o 300/30 Mb, tienen a su disposición de modo opcional el servicio de Fibra Simétrica 300/300 Mb. Desde el 2/10/2016, los clientes en servicios compatibles de Banda Ancha y soporte Fibra, con velocidades de acceso 10/1 Mb, 30/3 Mb o 30/30 Mb, tienen a su disposición de modo opcional el servicio de Fibra Simétrica 50/50 Mb, con la excepción de Fusión Contigo 10 Mb IPTV, cuya velocidad de acceso será únicamente 10/1 Mb.

Desde el 7/05/2016 hasta el 01/10/2016, los clientes en planta con soporte Fibra y velocidades de acceso 10/1 Mb o 30/3 Mb, tuvieron a su disposición de modo opcional el servicio de Fibra Simétrica 30/30 Mb

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b> <sup>20 21 22 23 24</sup>	<b>INSTALACION</b> (sin IVA)	<b>INSTALACION</b> (con IVA)	<b>MENSUAL</b> (sin IVA)	<b>MENSUAL</b> (con IVA)	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Fibra 300 Mb</b>	130,0000	157,3000	33,8017	40,9001	01/01/2016
<b>ADSL Libre</b>	66,0000	79,8600	38,0165	46,0000	01/01/2016*

## 2.2. Banda ancha con llamadas

En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

<b>PRODUCTO</b> <sup>20 21 22 25 26</sup>	<b>INSTALACION</b> (sin IVA)	<b>INSTALACION</b> (con IVA)	<b>MENSUAL</b> (sin IVA)	<b>MENSUAL</b> (con IVA)	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Fibra óptica 100 Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	33,8843	41,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 100 Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	43,8018	53,0002	01/01/2016*
<b>Fibra 30/1 Mb + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	54,9000	66,4290	12/12/2007*
<b>VDSL Hasta 30Mb + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	35,5372	43,0000	01/01/2016
<b>VDSL Hasta 30Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	39,6694	48,0000	01/01/2016
<b>Fibra 50Mb + Llamadas Nacionales (incompatible con fibra simétrica)</b>	0,0000	0,0000	39,9000	48,2790	13/04/2012*
<b>ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	25,6198	31,0000	01/01/2016*
<b>ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	29,7521	36,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	25,6198	31,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	29,7521	36,0000	01/01/2016*

<sup>25</sup> Llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

<sup>26</sup> Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles sábados y domingos y 50 minutos/mes a móviles de lunes a domingo.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b> <small>20 21 22 25 26</small>	<b>INSTALACION</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>INSTALACION</b> <i>(con IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	31,405	38,0000	07/04/2015*
<b>ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales + 60 minutos Llamadas Fijo-Móvil</b>	0,0000	0,0000	37,405	41,45.2600	07/04/2015*
<b>ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales + 500 minutos Llamadas Fijo-Móvil Fin de Semana</b>	0,0000	0,0000	33,8843	41,0000	01/01/2016*
<b>ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales + 60 minutos Llamadas Fijo-Móvil + 500 minutos Llamadas Fijo-Móvil Fin de Semana</b>	0,0000	0,0000	39,8843	48,2600	01/01/2016*
<b>Fibra 6 Mb + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	39,9000	48,2790	13/04/2012*
<b>ADSL 1Mb/3Mb/6Mb/10Mb + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	45,4545	54,9999	01/01/2016*
<b>ADSL 1Mb/3Mb/6 Mb/10Mb+ Llamadas Nacionales + 60 minutos Llamadas Fijo-Móvil</b>	0,0000	0,0000	49,4545	59,8399	01/01/2016*
<b>Fibra óptica 300 Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	33,8843	41,0000	01/01/2016
<b>ADSL Máxima Velocidad+ Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	25,6198	31,0000	01/01/2016
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	29,7521	36,0000	01/01/2016
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales</b>	130,0000	157,3000	25,6198	31,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	29,7521	36,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 50/5 Mb + Llamadas Nacionales (compatible con fibra simétrica)</b>	130,0000	157,3000	25,6198	31,0000	02/10/2016
<b>Fibra 50/5 Mb + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles (compatible con fibra simétrica)</b>	130,0000	157,3000	29,7521	36,0000	02/10/2016

### 2.3. Banda ancha con llamadas y con TV

En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...),

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

<b>PRODUCTO</b> <sup>22 27 28 29 30</sup>	<b>INSTALACION</b> (sin IVA)	<b>INSTALACION</b> (con IVA)	<b>MENSUAL</b> (sin IVA)	<b>MENSUAL</b> (con IVA)	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Fibra 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para todos + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	54,5455	66,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Fútbol + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	50,4132	61,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	50,4132	61,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	79,3388	96,0000	05/08/2016*
<b>Fibra Optica 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para todos + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	64,4628	78,0000	05/08/2016*
<b>Fibra Optica 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Fútbol + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	60,3306	73,0000	01/01/2016*
<b>Fibra Optica 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	60,3306	73,0000	01/01/2016*
<b>Fibra Optica 100 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	89,2562	108,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 100Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV</b>	157,0300	190,0063	62,9339	76,1500	05/08/2016*

<sup>27</sup> La cuota de primera instalación de Fibra en el domicilio es de 157,3 € IVA incluido y será gratuita, con el compromiso de mantener la fibra 3 meses. Si causa baja en el servicio antes del fin de dicho periodo, deberá abonar una cantidad proporcional al tiempo no cumplido, con un máximo igual a la cuota bonificada.

<sup>28</sup> Llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

<sup>29</sup> Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles sábados y domingos y 50 minutos/mes a móviles de lunes a domingo.

<sup>30</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por ADSL, Fibra o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



<b>PRODUCTO</b> <small>22 27 28 29 30</small>	<b>INSTALACION</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>INSTALACION</b> <i>(con IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Fibra 100Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar</b>	157,0300	190,0063	77,8347	8494,1800	05/08/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar</b>	0,0000	0,0000	61,3058	74,18000	05/08/2016*
<b>VDSL hasta 30Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV</b>	0,0000	0,0000	52,1901	63,1500	05/08/2016
<b>VDSL Hasta 30Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	56,3223	68,1500	05/08/2016
<b>VDSL Hasta 30Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar</b>	0,0000	0,0000	67,0910	81,180079,1800	05/08/2016
<b>VDSL Hasta 30Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	71,2231	86,1800	05/08/2016
<b>VDSL hasta 30Mb + Llamadas Nacionales + Deportes</b>	0,0000	0,0000	57,1900	69,200067,2000	05/08/2016*
<b>VDSL hasta 30Mb + Llamadas Nacionales + Deportes + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	61,3223	74,2000	05/08/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Para Todos</b>	0,0000	0,0000	43,8017	53,000051,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Para Todos + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	47,9339	58,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Energía</b>	0,0000	0,0000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Energía + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	46,2811	56,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Fútbol</b>	0,0000	0,0000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Fútbol + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	46,2811	56,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Total</b>	0,0000	0,0000	68,5950	83,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + TV Total + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	72,7273	88,0000	05/08/2016*
<b>Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar</b>	0,0000	0,0000	57,1736	69,1800	05/08/2016*
<b>Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	61,3058	74,1800	05/08/2016*
<b>Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV</b>	0,0000	0,0000	42,2727	51,1500	05/08/2016*

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b> <small>22 27 28 29 30</small>	<b>INSTALACION</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>INSTALACION</b> <i>(con IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	46,4050	56,1500	05/08/2016*
ADSL Hasta 10Mb + Llamadas Nacionales + Deportes	0,0000	0,0000	47,2727	57,2000	05/08/2016*
ADSL Hasta 10Mb + Llamadas Nacionales + Deportes + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	51,4050	62,2000	05/08/2016*
ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para todos	0,0000	0,0000	43,8017	53,0000	05/08/2016*
ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para todos + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	47,9339	58,0000	05/08/2016*
ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Fútbol	0,0000	0,0000	43,8017	53,0000	05/08/2016*
ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Fútbol + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	47,9339	58,0000	05/08/2016*
ADSL Hasta 10 Mb/Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía	0,0000	0,0000	47,9339	58,0000	05/08/2016*
ADSL Hasta 10 Mb/Fibra 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total	0,0000	0,0000	46,2810	56,0000	01/01/2016*
ADSL Hasta 10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
ADSL 3Mb/6 Mb/10Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar	0,0000	0,0000	46,2810	56,0000	01/01/2016*
ADSL 3Mb/6Mb/10Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar + 60 minutos Llamadas Fijo-Móvil	0,0000	0,0000	68,5950	83,0000	05/08/2016*
ADSL 3Mb/6Mb/10 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Conexión	0,0000	0,0000	72,7273	88,0000	05/08/2016*
ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar	0,0000	0,0000	61,3058	74,1800	05/08/2016*

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b> <small>22 27 28 29 30</small>	<b>INSTALACION</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>INSTALACION</b> <i>(con IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar + 60 minutos llamadas Fijo-Móvil</b>	0,0000	0,0000	42,2727	51,1500	05/08/2016*
<b>ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar + 500 minutos llamadas Fijo-Móvil Fin de Semana</b>	0,0000	0,0000	46,4050	56,1500	05/08/2016*
<b>ADSL Hasta 6Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Familiar + 60 minutos llamadas Fijo-Móvil + 500 minutos llamadas Fijo-Móvil Fin de Semana</b>	0,0000	0,0000	47,2727	57,2000	05/08/2016*
<b>Fibra 300 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para todos + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	51,4050	62,2000	05/08/2016*
<b>Fibra 300 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Fútbol + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	50,4132	61,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 300 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	50,4132	61,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 300 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	79,3388	96,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini+ TV Para Todos</b>	130,0000	157,3000	43,8017	53,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para Todos + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	47,9339	58,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía</b>	130,0000	157,3000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	46,2811	56,0001	01/01/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Futbol</b>	130,0000	157,3000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Futbol + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	46,2811	56,0001	01/01/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total</b>	130,0000	157,3000	68,5951	83,0001	05/08/2016*

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b> <small>22 27 28 29 30</small>	<b>INSTALACION</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>INSTALACION</b> <i>(con IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(sin IVA)</i>	<b>MENSUAL</b> <i>(con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	72,7273	88,0000	05/08/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para todos</b>	0,0000	0,0000	43,8017	53,0000	05/08/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Para todos + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	47,9340	58,0001	05/08/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Fútbol</b>	0,0000	0,0000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Fútbol + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	46,2811	56,0001	01/01/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía</b>	0,0000	0,0000	42,1488	51,0000	01/01/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Energía + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	46,2811	56,0001	01/01/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total</b>	0,0000	0,0000	68,5951	83,0001	05/08/2016*
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar TV Mini + TV Total + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	72,7273	88,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 300 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar+ Familiar+ Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	54,5455	66,0001	05/08/2016
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar+ Familiar + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	47,9340	58,0001	05/08/2016*
<b>Fibra 30 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar+ Familiar</b>	130,0000	157,3000	42,1488	51,0000	05/08/2016*
<b>Fibra 50 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar+ Familiar + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,3000	47,9340	58,0001	02/10/2016
<b>Fibra 50 Mb + Llamadas Nacionales + Movistar+ Familiar</b>	130,0000	157,3000	42,1488	51,0000	02/10/2016
<b>ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar+ Familiar</b>	0,0000	0,0000	43,8017	53,0000	05/08/2016

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

PRODUCTO <sup>22 27 28 29 30</sup>	INSTALACION (sin IVA)	INSTALACION (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
ADSL Máxima Velocidad + Llamadas Nacionales + Movistar+ Familiar + TV Para todos + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	47,9340	58,0001	05/08/2016

## 2.4. Servicio Universal

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Banda Ancha 1 Mb <sup>31</sup>	0,0000	0,0000	19,9000	24,0790	01/01/2012
Banda Ancha 1 Mb (sin línea telefónica)	66,0000	79,8600	29,9000	36,1790	01/01/2012

## 2.5. Servicios sobre Banda Ancha

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Pack Seguridad Total Residencial <sup>32</sup>	0,0000	0,0000	6,6000	7,9900	01/05/2016*
Filtro de Correo no deseado <sup>33</sup>	0,0000	0,0000	3,3000	3,9930	01/05/2016*
Cuenta adicional filtro de correo <sup>34</sup>	0,0000	0,0000	1,5000	1,8150	01/01/2005*
Antivirus PC de McAfee <sup>35</sup>	0,0000	0,0000	3,0000	3,6300	01/06/2003*
Pack Seguridad PC de McAfee <sup>36</sup>	0,0000	0,0000	4,9500	5,9895	01/05/2016*
Pack Seguridad PC Movistar <sup>37</sup>	0,0000	0,0000	4,1200	4,9852	01/05/2016
Canguronet Plus <sup>38</sup>	0,0000	0,0000	4,1200	4,9852	01/05/2016

<sup>31</sup> Hay que añadir el coste de la línea individual, cuyo precio se encuentra en el punto 1.1 Líneas de Acceso

<sup>32</sup> Producto que empaqueta la funcionalidad de Firewall PC, Antivirus PC de McAfee, Canguronet Plus y Filtro de correo

<sup>33</sup> Servicio de Seguridad anti spam para una cuenta de correo electrónico

<sup>34</sup> Servicio de Seguridad anti spam para una cuenta adicional de correo electrónico

<sup>35</sup> Antivirus para PC de la marca McAfee.

<sup>36</sup> Producto que empaqueta la funcionalidad de Firewall PC y Antivirus PC de McAfee.

<sup>37</sup> Producto que empaqueta la funcionalidad de Firewall PC y Antivirus PC.

<sup>38</sup> Servicio de Filtrado de contenidos de red.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
McAfee MultiAccess 5 dispositivos <sup>39</sup>	0,0000	0,0000	3,0000	3,6300	21/01/2014
Gurú <sup>40</sup>	0,0000	0,0000	5,0000	6,0500	21/12/2013*
Gurú Total <sup>41</sup>	0,0000	0,0000	6,0000	7,2600	21/12/2013*
Gurú Exprés <sup>42</sup>	0,0000	0,0000	30,0000	36,3000	21/12/2013*
Gurú en tu casa <sup>43</sup>	0,0000	0,0000	99,0000	119,7900	21/12/2013*
Movistar Verisure Hogar	0,0000	0,0000	20,6612	25,0000	17/06/2015
Fibra Simétrica <sup>44</sup>	0,0000	0,0000	4,1322	5,0000	07/05/2016

<sup>39</sup> Conjunto de servicios de seguridad Multidispositivo.

<sup>40</sup> Soporte remoto ilimitado para incidencias relacionadas con cualquier dispositivo del hogar digital.

<sup>41</sup> Servicio de Gurú y Antivirus Norton Multidispositivo.

<sup>42</sup> Soporte remoto puntual para resolver una incidencia.

<sup>43</sup> Resolución de incidencias en el domicilio.

<sup>44</sup> Desde el 7/05/2016, los clientes en servicios compatibles de Banda Ancha y soporte Fibra, con velocidades de acceso 100/10 Mb o 300/30 Mb, tienen a su disposición de modo opcional el servicio de Fibra Simétrica 300/300 Mb. Desde el 2/10/2016, los clientes en servicios compatibles de Banda Ancha y soporte Fibra, con velocidades de acceso 10/1 Mb, 30/3 Mb o 30/30 Mb, tienen a su disposición de modo opcional el servicio de Fibra Simétrica 50/50 Mb, con la excepción de Fusión Contigo 10 Mb IPTV, cuya velocidad de acceso será únicamente 10/1 Mb. Desde el 7/05/2016 hasta el 01/10/2016, los clientes en planta con soporte Fibra y velocidades de acceso 10/1 Mb o 30/3 Mb, tuvieron a su disposición de modo opcional el servicio de Fibra Simétrica 30/30 Mb.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## 3.FUSION

En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

Para todos los productos Movistar Fusión, se podrán contratar los siguientes Extras asociados a la línea móvil (principal y adicional):

- Movistar Extra 500 MB: 6€/mes IVA incluido
- Movistar Extra 1 GB: 10€/mes IVA incluido
- Movistar Extra 3 GB: 20€/mes IVA incluido
- Movistar Extra 5 GB: 30€/mes IVA incluido

Para más información sobre sus condiciones y el resto de servicios a contratar, acceda al Manual de Precios del Servicio de Telefonía Móvil en [www.movistar.es/tarifas](http://www.movistar.es/tarifas)

### 3.1. Oferta antigua

#### 3.1.1. Fusión 4G y Fibra Máxima

Desde la línea fija se incluye:

- Llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todas aquellas que excedan de los minutos incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado Tráfico de voz.
- Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles sábados y domingos y 50 minutos/mes a móviles de lunes a domingo.

Además, se incluye una línea móvil con llamadas ilimitadas de voz a cualquier operador nacional, Internet móvil 1 GB/mes y SMS ilimitados.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>45</sup>	INSTALACION (sin IVA)	INSTALACION (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN 4G	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas	0,0000	0,0000	58,1644	70,3790	05/08/2016*
FUSIÓN 4G TV	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV	0,0000	0,0000	73,1644	88,5289	05/08/2016*
FUSION TV DEPORTES	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + TV Deportes	0,0000	0,0000	78,1645	94,5790	05/08/2016*
FUSIÓN TV FAMILIAR	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + TV Familiar	0,0000	0,0000	88,1645	106,6790	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA	100 Mb + Línea Individual + Llamadas	0,0000	0,0000	70,6438	85,4790	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA MÁXIMA	100 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini	0,0000	0,0000	70,6438	85,4790	05/08/2016*
FUSION FIBRA MÁXIMA TV	100 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV	0,0000	0,0000	85,6438	103,6290	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA TV FAMILIAR	100 Mb + Línea Individual + Llamadas + TV Familiar	0,0000	0,0000	100,6438	121,7790	05/08/2016*
FUSION FIBRA TV DEPORTES	100 Mb + Línea Individual + Llamadas + TV Deportes	0,0000	0,0000	90,6438	109,6790	05/08/2016*

### 3.1.2. Fusión cero

Desde la línea fija incluye llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todas aquellas que excedan de los minutos incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado Tráfico de voz.

Además, se incluye una línea móvil con llamadas a 0c/min, 15c (18,15c IVA incluido) por establecimiento de llamada y 100 MB a máxima velocidad

PRODUCTO <sup>45</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
------------------------	--------------------------	--------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

<sup>45</sup> Servicios incompatibles con Fibra Simétrica 300/300 Mb o 50/50 Mb

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



	PRODUCTO <sup>45</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN CERO	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas	0,0000	0,0000	41,5115	50,2290	05/02/2016*
FUSIÓN FIBRA CERO	100 Mb + Línea Individual +Llamadas	0,0000	0,0000	51,5115	62,3290	05/02/2016*
FUSIÓN CERO TV FAMILIAR	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + TV Familiar	0,0000	0,0000	71,5115	86,5290	05/02/2016*
FUSIÓN FIBRA CERO TV FAMILIAR	100 Mb + Línea Individual + Llamadas +TV Familiar	0,0000	0,0000	81,5115	98,6290	05/02/2016*
FUSIÓN CERO TV DEPORTES	Hasta 10 Mb + Línea Individual +Llamadas +TV Deportes	0,0000	0,0000	61,5115	74,4290	05/02/2016*
FUSIÓN FIBRA CERO TV DEPORTES	100 Mb + Línea Individual +Llamadas + TV Deportes	0,0000	0,0000	71,5115	86,5290	05/02/2016*
FUSIÓN CERO TV	Hasta 10 Mb + Línea Individual +Llamadas +Movistar TV	0,0000	0,0000	56,5115	68,3790	05/02/2016*
FUSIÓN FIBRA CERO TV	100 Mb + Línea Individual +Llamadas + Movistar TV	0,0000	0,0000	66,5115	80,4790	05/02/2016*

### 3.1.3. Fusión Mini 4G

Desde la línea fija incluye llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (Oxy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todas aquellas que excedan de los minutos incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado Tráfico de voz.

Además, se incluye una línea móvil con 100 min/mes de llamadas de voz a cualquier operador nacional e Internet móvil 100 MB/mes.

	PRODUCTO <sup>45</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN MINI 4G	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas	0,0000	0,0000	41,5115	50,2290	05/02/2016*

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>FUSIÓN MINI 4G TV</b>	<b>Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar. TV</b>	0,0000	0,0000	56,5115	68,3790	05/02/2016*
--------------------------	---	--------	--------	---------	---------	-------------

### 3.1.4. Fusión Fibra 4G

Desde la línea fija incluye llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todas aquellas que excedan de los minutos incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado Tráfico de voz.

Además, se incluye una línea móvil con 200 min/mes de llamadas de voz a cualquier operador nacional e Internet móvil 200 MB/mes.

	<b>PRODUCTO <sup>45</sup></b>	<b>INSTALACION (Sin IVA)</b>	<b>INSTALACION (Con IVA)</b>	<b>MENSUAL (Sin IVA)</b>	<b>MENSUAL (Con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>FUSIÓN FIBRA 4G</b>	<b>100 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini</b>	0,0000	0,0000	56,5115	68,3790	05/02/2016*
<b>FUSIÓN FIBRA 4G<sup>46</sup></b>	<b>100 Mb + Línea Individual + Llamadas</b>	0,0000	0,0000	56,5115	68,3790	05/02/2016*
<b>FUSIÓN FIBRA 4G TV</b>	<b>100 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV</b>	0,0000	0,0000	71,5115	86,5290	05/02/2016*

### 3.1.5. Fusión TV Online

Desde la línea fija incluye llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

También incluye una línea móvil con 100 min/mes de llamadas de voz a cualquier operador nacional e Internet móvil 500 MB/mes.

<sup>46</sup> Clientes con imposibilidad de tener Movistar TV

	PRODUCTO <sup>24 47</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN TV CONTIGO	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	05/02/2016*
FUSIÓN TV CONTIGO	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	05/02/2016*
FUSIÓN TV CONTIGO 50 Mb Simétricos	FIBRA 50Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	02/10/2016*
FUSIÓN FIBRA TV CONTIGO	FIBRA 100Mb + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	51,2396	62,0000	05/02/2016*
FUSIÓN FIBRA TV CONTIGO 300 Mb Simétricos	FIBRA 300Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	51,2396	62,0000	02/10/2016*

### 3.1.6. Fusión TV

Desde la línea fija incluye:

- Llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.
- Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles sábados y domingos y 50 minutos/mes a móviles de lunes a domingo.

Además, incluye una línea móvil con llamadas ilimitadas de voz a cualquier operador nacional, Internet móvil 2 GB/mes y SMS ilimitados.

PRODUCTO <sup>24 47</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
---------------------------	--------------------------	--------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

<sup>47</sup> Los productos con velocidad 300 MB tienen cuota de instalación de Fibra Óptica de 190 € (IVA incluido). La cuota será gratuita con el compromiso de mantener Fibra Óptica por 12 meses. Si causa baja en el servicio antes del fin de dicho periodo, el cliente deberá abonar a Movistar una cantidad proporcional al tiempo no cumplido, con un importe máximo igual a la cuota bonificada (En todo caso ningún compromiso permanecerá vigente después del 29/07/2015)

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>24 47</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSION TV MÁS <sup>48</sup>	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	57,8512	70,0000	05/08/2016*
FUSION TV MÁS <sup>48</sup>	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	57,8512	70,0000	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA TV MAS	FIBRA 100Mb + Línea Individual + Llamadas+ TV Online	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	05/08/2016*
FUSIÓN TV FÚTBOL	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Fútbol	0,0000	0,0000	70,2483	85,0004	05/08/2016*
FUSIÓN TV ENERGÍA	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía	0,0000	0,0000	64,4628	78,0000	05/08/2016*
FUSIÓN TV TOTAL	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Total	0,0000	0,0000	86,7769	105,0000	05/08/2016*
FUSION TV PARA TODOS + ENERGIA	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Energía	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	05/08/2016*
FUSION TV PARA TODOS + FUTBOL	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Fútbol	0,0000	0,0000	76,0331	92,0000	05/08/2016*
FUSION TV ENERGIA + FUTBOL	Hasta 10 Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía + TV Fútbol	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	05/08/2016*
FUSIÓN TV FÚTBOL	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Fútbol	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	05/08/2016*
FUSIÓN TV FÚTBOL 50 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 50Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Fútbol	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	02/10/2016*

<sup>48</sup> Clientes con imposibilidad de tener Movistar TV

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>24 47</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN TV ENERGÍA	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía	0,0000	0,0000	64,4632	78,0005	05/08/2016*
FUSIÓN TV ENERGIA 50 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 50Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Fútbol	0,0000	0,0000	64,4632	78,0005	02/10/2016*
FUSIÓN TV TOTAL	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Total	0,0000	0,0000	86,7769	105,0000	05/08/2016*
FUSIÓN TV TOTAL 50 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 50Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Total	0,0000	0,0000	86,7769	105,0000	02/10/2016*
FUSION TV PARA TODOS + ENERGIA	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Energía	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	05/08/2016*
FUSION TV PARA TODOS + ENERGIA 50 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 50Mb Simétricos+ Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Energía	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	02/10/2016*
FUSION TV PARA TODOS + FUTBOL	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Fútbol	0,0000	0,0000	76,0331	92,0000	05/08/2016*
FUSION TV PARA TODOS + FUTBOL 50 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 50Mb Simétricos+ Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Fútbol	0,0000	0,0000	76,0331	92,0000	02/10/2016*
FUSION TV ENERGIA + FUTBOL	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía + TV Fútbol	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	05/08/2016*
FUSION TV ENERGIA + FUTBOL 50 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 50Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía + TV Fútbol	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	02/10/2016*

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>24 47</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN FIBRA TV FÚTBOL	FIBRA 100Mb+ Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Fútbol	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA TV FÚTBOL 300 MB SIMETRICOS	FIBRA 300Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Fútbol	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	02/10/2016*
FUSIÓN FIBRA TV ENERGÍA	FIBRA 100Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía	0,0000	0,0000	76,8595	93,0000	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA TV ENERGÍA 300 MB SIMETRICOS	FIBRA 300Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía	0,0000	0,0000	76,8595	93,0000	02/10/2016*
FUSIÓN FIBRA TV TOTAL	FIBRA 100Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Total	0,0000	0,0000	99,1736	120,0000	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA TV TOTAL 300 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 300Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Total	0,0000	0,0000	99,1736	120,0000	02/10/2016*
FUSION FIBRA TV PARA TODOS + ENERGIA	FIBRA 100Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Energía	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	05/08/2016*
FUSION FIBRA TV PARA TODOS + ENERGIA 300 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 300Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Energía	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	02/10/2016*
FUSIÓN FIBRA TV PARA TODOS + FUTBOL	FIBRA 100Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Fútbol	0,0000	0,0000	88,4298	107,0000	05/08/2016*

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>24 47</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN FIBRA TV PARA TODOS + FUTBOL 300 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 300Mb Simétricos + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Para todos + TV Fútbol	0,0000	0,0000	88,4298	107,0000	02/10/2016*
FUSIÓN FIBRA TV ENERGIA + FUTBOL	FIBRA 100Mb + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía + TV Fútbol	0,0000	0,0000	95,0413	115,0000	05/08/2016*
FUSIÓN FIBRA TV ENERGIA + FUTBOL 300 MB SIMÉTRICOS	FIBRA 300Mb SIMÉTRICOS + Línea Individual + Llamadas + Movistar TV Mini + TV Energía + TV Fútbol	0,0000	0,0000	95,0413	115,0000	02/10/2016*

## 3.2. Oferta actualmente vigente

### 3.2.1. Fusión Contigo

Desde la línea fija incluye llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

También incluye una línea móvil con 200 min/mes de llamadas de voz a cualquier operador nacional e Internet móvil 2 GB/mes.

	PRODUCTO <sup>24 27</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN CONTIGO	ADSL Máxima Velocidad + Línea Individual + Llamadas + Movistar+ en dispositivo	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	05/02/2016

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>24 27</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN CONTIGO	FIBRA 30Mb + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo	130,0000	157,30000	41,3223	50,0000	05/02/2016*
FUSIÓN CONTIGO	FIBRA 50Mb + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo	130,0000	157,30000	41,3223	50,0000	02/10/2016
FUSIÓN FIBRA CONTIGO	FIBRA 300Mb + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo	130,0000	157,30000	51,2396	62,0000	05/02/2016
FUSIÓN CONTIGO (con desco)	ADSL Máxima Velocidad + Línea Individual + Llamadas+ Contigo TV + Movistar+ en dispositivo	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	05/02/2016
FUSIÓN CONTIGO (con desco)	FIBRA 10Mb + Línea Individual + Llamadas+ Contigo TV + Movistar+ en dispositivo	130,0000	157,30000	41,3223	50,0000	05/02/2016
FUSIÓN FIBRA CONTIGO (con desco)	FIBRA 300Mb + Línea Individual + Llamadas+ Contigo TV + Movistar+ en dispositivo	130,0000	157,30000	51,2396	62,0000	05/02/2016

### 3.2.2. Fusión+

Desde la línea fija incluye:

- Llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz..
- Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles sábados y domingos y 50 minutos/mes a móviles de lunes a domingo.

Además, incluye una línea móvil con llamadas ilimitadas de voz a cualquier operador nacional, Internet móvil 3 GB/mes y SMS ilimitados.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



	PRODUCTO <sup>2427</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSION+	ADSL Máxima Velocidad <sup>49</sup> + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar <sup>50</sup>	0,0000	0,0000	57,8512	70,0000	05/08/2016
FUSION+	FIBRA 30Mb + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar <sup>51</sup>	130,0000	157,30000	57,8512	70,0000	05/08/2016*
FUSION+	FIBRA 50Mb + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar <sup>51</sup>	130,0000	157,30000	57,8512	70,0000	02/10/2016
FUSIÓN+ FIBRA	FIBRA 300Mb + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar <sup>51</sup>	130,0000	157,30000	70,2479	85,0000	05/08/2016

### 3.2.3. Fusión+ 2

Desde la línea fija incluye:

- Llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz..
- Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles sábados y domingos y 50 minutos/mes a móviles de lunes a domingo.

Además, incluye dos líneas móviles con llamadas ilimitadas de voz a cualquier operador nacional, Internet móvil 3 GB/mes y SMS ilimitados.

<sup>49</sup> El Servicio Fusión+ con Máxima Velocidad se proporcionará por ADSL o Radio (3G/4G) en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales

<sup>50</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por ADSL o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales.

<sup>51</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por Fibra o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>27 52</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSION+ 2 FUTBOL	ADSL Máxima Velocidad <sup>53</sup> + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Futbol <sup>54</sup>	0,0000	0,0000	82,6446	100,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 2 PREMIUM+	ADSL Máxima Velocidad <sup>53</sup> + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium <sup>55</sup>	0,0000	0,0000	103,3057	125,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 2 PREMIUM+ EXTRA	ADSL Máxima Velocidad <sup>53</sup> + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium+ Extra <sup>55</sup>	0,0000	0,0000	119,8347	145,0000	09/08/2016
FUSION+ 2 FIBRA FUTBOL	FIBRA 300 + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Futbol <sup>56</sup>	130,0000	157,30000	90,9090	110,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 2 FIBRA PREMIUM+	FIBRA 300 + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium <sup>55</sup>	130,0000	157,30000	111,5702	135,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 2 FIBRA PREMIUM+ EXTRA	FIBRA 300+ Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium+ Extra <sup>Error! Marcador no definido.</sup>	130,0000	157,30000	123,9669	150,0000	02/07/2016

<sup>52</sup> Todas las altas con soporte Fibra incluyen el servicio Fibra Simetrica 300/300 Mb

<sup>53</sup> El Servicio Fusión+ con Máxima Velocidad se proporcionara por ADSL o Radio (3G/4G) en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales

<sup>54</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por ADSL o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales.

<sup>55</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por Fibra o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales.

<sup>56</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por ADSL o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

### 3.2.4. Fusión+ 4

Desde la línea fija incluye:

- Llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (Oxy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz..
- Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles sábados y domingos y 50 minutos/mes a móviles de lunes a domingo.

Además, incluye cuatro líneas móviles con llamadas ilimitadas de voz a cualquier operador nacional, Internet móvil 3 GB/mes y SMS ilimitados.

	PRODUCTO <sup>27 52</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSION+ 4 PREMIUM+	ADSL Máxima Velocidad <sup>57</sup> + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium+ <sup>58</sup>	0,0000	0,0000	123,9669	150,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 4 PREMIUM+ EXTRA	ADSL Máxima Velocidad <sup>53</sup> + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Prermium+ Extra <sup>58</sup>	0,0000	0,0000	136,3636	165,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 4 PREMIUM+ TOTAL	ADSL Máxima Velocidad <sup>53</sup> + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Prermium+ Total <sup>55</sup>	0,0000	0,0000	152,8925	185,0000	02/07/2016

<sup>57</sup> El Servicio Fusión+ con Máxima Velocidad se proporcionara por ADSL o Radio (3G/4G) en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales

<sup>58</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por ADSL o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	PRODUCTO <sup>27 52</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
FUSIÓN+ 4 FIBRA PREMIUM+	FIBRA 300 + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium+ <sup>59</sup>	130,0000	157,30000	132,2314	160,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 4 FIBRA PREMIUM+ EXTRA	FIBRA 300 + Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium Extra	130,0000	157,30000	144,6280	175,0000	02/07/2016
FUSIÓN+ 4 FIBRA PREMIUM+ TOTAL	FIBRA 300+ Línea Individual + Llamadas+ Movistar+ en dispositivo + Movistar+ Familiar + Premium+ Total <small>¡Error! Marcador no definido.</small>	130,0000	157,30000	161,1570	195,0000	02/07/2016

### 3.2.5. Fusión PRO

Incluye herramientas profesionales que ayudaran a reforzar la presencia del cliente en internet y facilitar la gestión de la información publicada. Junto con ello, se incluye el servicio Office Online para ofrecer acceso y edición de archivos desde cualquier dispositivo y almacenamiento de 1 Tb en OneDrive

Desde la línea fija se incluye desvío de llamadas y tarifa plana a fijos y móviles nacionales. Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

Además, incluyen una línea móvil con llamadas ilimitadas de voz a cualquier operador nacional, Internet móvil 3 GB/mes y SMS ilimitados.

	PRODUCTO <sup>24 60</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor

<sup>59</sup> El servicio Movistar+ Familiar se proporcionará por Fibra o Satélite en función de la cobertura y otros parámetros técnicos y comerciales.

<sup>60</sup> Compromiso de permanencia en Fusión de 12 meses. La baja de Movistar Fusión antes del vencimiento del periodo comprometido, por la baja de la línea móvil o del servicio de banda ancha fija (ADSL/Fibra), implicará la aplicación de una penalización única proporcional al tiempo no cumplido del compromiso de permanencia, con un importe máximo de 190 €.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

	<b>PRODUCTO</b> <sup>24 60</sup>	<b>INSTALACION</b> (Sin IVA)	<b>INSTALACION</b> (Con IVA)	<b>MENSUAL</b> (Sin IVA)	<b>MENSUAL</b> (Con IVA)	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>FUSION PRO</b>	<b>ADSL Máxima Velocidad + Línea Individual + Llamadas + Desvío Inmediato</b>	0,0000	0,0000	56,1983	68,000	05/02/2016
<b>FUSION PRO</b>	<b>FIBRA 30 Mb + Línea Individual + Llamadas+ Desvío Inmediato</b>	0,0000	0,0000	56,1983	68,000	05/02/2016*
<b>FUSION PRO</b>	<b>FIBRA 50 Mb + Línea Individual + Llamadas+ Desvío Inmediato</b>	0,0000	0,0000	56,1983	68,000	02/10/2016
<b>FUSION PRO</b>	<b>FIBRA 300Mb + Línea Individual + Llamadas+ Desvío Inmediato</b>	0,0000	0,0000	66,1157	80,000	05/02/2016

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## 4. TELEVISION

### 4.1. Servicios sobre Televisión

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Servicio de Grabación Personal DVR	0,0000	0,0000	0,000	4,1140	15/09/2013*
Servicio Multi+ Alta conjunta.	0,0000	0,0000	6,5000	7,8650	08/02/2008*
Servicio Multi+ (Residencial)	41,3300	50,0093	6,5000	7,8650	06/12/2015
Servicio Multi+ Bares	41,3300	50,0093	20,0000	24,2000	06/12/2015
Servicio Multi+ Apuestas	41,3300	50,0093	50,0000	60,5000	06/12/2015

### 4.2. SVAs Televisión

#### 4.2.1. Paquetes Favoritos

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Extra Fútbol	0,0000	0,0000	15,0000	18,1500	17/07/2013*
Extra Fútbol HD	0,0000	0,0000	15,0000	18,1500	03/08/2011*
Favoritos Latinos 1	0,0000	0,0000	2,0000	2,4200	01/06/2011
Asiáticos	0,0000	0,0000	4,0000	4,8400	14/03/2010
TV ENERGÍA	0,0000	0,0000	16,5290	20,0000	21/01/2014*
TV ENERGÍA HD	0,0000	0,0000	16,5290	20,0000	21/01/2014*
TV FÚTBOL	0,0000	0,0000	16,5290	20,0000	21/01/2014*
TV FÚTBOL HD	0,0000	0,0000	16,5290	20,0000	21/01/2014*
TV TOTAL	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	21/01/2014*
TV TOTAL HD	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	21/01/2014*
Favoritos HD Ocio	0,0000	0,0000	3,0000	3,6300	13/03/2012*

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b>	<b>ALTA (sin IVA)</b>	<b>ALTA (con IVA)</b>	<b>MENSUAL (sin IVA)</b>	<b>MENSUAL (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Favoritos HD Ocio Fibra</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	13/03/2012*
<b>Favoritos HD Deportes Fibra</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	13/03/2012*
<b>Favoritos HD Total Fibra</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	08/10/2012*
<b>Favoritos HD Total</b>	0,0000	0,0000	3,0000	3,6300	08/10/2012*
<b>FAMILIAR</b>	0,0000	0,0000	16,5289	20,0000	08/07/2015
<b>FAMILIAR HD</b>	0,0000	0,0000	16,5289	20,0000	08/07/2015
<b>FÚTBOL</b>	0,0000	0,0000	20,6612	25,0000	31/07/15**
<b>FÚTBOL HD</b>	0,0000	0,0000	20,6612	25,0000	31/07/15**
<b>DEPORTES</b>	0,0000	0,0000	16,5289	20,0000	08/07/2015
<b>DEPORTES HD</b>	0,0000	0,0000	16,5289	20,0000	08/07/2015
<b>CINE</b>	0,0000	0,0000	8,2644	10,0000	01/05/2016
<b>CINE HD</b>	0,0000	0,0000	8,2644	10,0000	01/05/2016
<b>SERIES</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	01/05/2016
<b>SERIES HD</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	01/05/2016
<b>PREMIUM</b>	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	08/07/2015***
<b>PREMIUM HD</b>	0,0000	0,0000	41,3223	50,0000	08/07/2015***
<b>PREMIUM EXTRA</b>	0,0000	0,0000	53,7190	65,0000	08/07/2015***
<b>PREMIUM EXTRA HD</b>	0,0000	0,0000	53,7190	65,0000	08/07/2015***
<b>PREMIUM TOTAL</b>	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	08/07/2015**
<b>PREMIUM TOTAL HD</b>	0,0000	0,0000	70,2479	85,0000	08/07/2015**
<b>DEPORTES TOTAL</b>	0,0000	0,0000	29,7521	36,0000	14/03/2016
<b>DEPORTES TOTAL HD</b>	0,0000	0,0000	29,7521	36,0000	14/03/2016
<b>MOTOR</b>	0,0000	0,0000	8,2645	10,0000	14/03/2016
<b>MOTOR HD</b>	0,0000	0,0000	8,2645	10,0000	14/03/2016
<b>SELECCIÓN DEPORTES</b>	0,0000	0,0000	8,2645	10,0000	14/03/2016
<b>SELECCIÓN DEPORTES HD</b>	0,0000	0,0000	8,2645	10,0000	14/03/2016

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

#### 4.2.2. Canales a la carta

<b>PRODUCTO</b>	<b>ALTA (sin IVA)</b>	<b>ALTA (con IVA)</b>	<b>MENSUAL (sin IVA)</b>	<b>MENSUAL (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Barça TV</b>	0,0000	0,0000	4,4800	5,4208	10/05/2006
<b>Classica</b>	0,0000	0,0000	4,1322	5,0000	08/07/2015
<b>Classica HD</b>	0,0000	0,0000	4,1322	5,0000	08/07/2015
<b>Playboy TV</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	08/07/2015
<b>Mezzo</b>	0,0000	0,0000	4,1322	5,0000	08/07/2015
<b>Mezzo HD</b>	0,0000	0,0000	4,1322	5,0000	08/07/2015
<b>Toros TV</b>	0,0000	0,0000	16,5289	20,0000	08/07/2015
<b>Toros TV HD</b>	0,0000	0,0000	16,5289	20,0000	08/07/2015
<b>Caza y Pesca</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	08/07/2015
<b>Caza y Pesca HD</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	01/06/2016
<b>Iberalia</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	4/10/2016
<b>Iberalia HD</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	4/10/2016
<b>Movistar MotoGP</b>	0,0000	0,0000	6,6116	8,0000	08/07/2015
<b>Movistar MotoGP HD</b>	0,0000	0,0000	6,6116	8,0000	08/07/2015
<b>Movistar Formula 1</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	08/07/2015
<b>Movistar Formula 1 HD</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	08/07/2015
<b>Movistar Partidazo</b>	0,0000	0,0000	8,2644	10,0000	05/08/2016
<b>Movistar Partidazo HD</b>	0,0000	0,0000	8,2644	10,0000	05/08/2016
<b>Movistar Estrenos</b>	0,0000	0,0000	6,6116	8,0000	08/07/2015
<b>Movistar Estrenos HD</b>	0,0000	0,0000	6,6116	8,0000	08/07/2015
<b>Movistar Series</b>	0,0000	0,0000	2,8926	3,5000	08/07/2015
<b>Movistar Series HD</b>	0,0000	0,0000	2,8926	3,5000	08/07/2015
<b>Movistar Series Xtra</b>	0,0000	0,0000	2,8926	3,5000	24/07/2016
<b>Movistar Series Xtra HD</b>	0,0000	0,0000	2,8926	3,5000	24/07/2016
<b>BeIN Sports</b>	0,0000	0,0000	12,3966	15,0000	06/08/2016

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



### 4.2.3. Servicios de Videoclub

<b>PRODUCTO</b>	<i>ALTA (sin IVA)</i>	<i>ALTA (con IVA)</i>	<i>MENSUAL (sin IVA)</i>	<i>MENSUAL (con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Adultos XX</b>	0,0000	0,0000	14,0000	16,9400	16/02/2012
<b>Adultos XY</b>	0,0000	0,0000	10,0000	12,1000	14/02/2012
<b>Suscripción Movistar Series</b>	0,0000	0,0000	5,7851	7,0000	01/12/2014*

### 4.3. Equipamiento

<b>PRODUCTO <sup>61</sup></b>	<i>ALTA (sin IVA)</i>	<i>ALTA (con IVA)</i>	<i>MENSUAL (sin IVA)</i>	<i>MENSUAL (con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Screen Fusión 32"</b>	161,1570	195,0000	2,4793	3,0000	8/03/2016
<b>Screen Fusión 40"</b>	223,1405	270,0000	4,1322	5,0000	8/03/2016

<sup>61</sup> Para clientes que contraten Fusión+ Fibra (300 Mb o 50 Mb) que tuvieran contratado el Servicio de Alquiler Equipo Integrado Movistar Base (HGU) y que sean nueva alta en el Servicio Multi+ con esta modalidad de descodificador. Cuota de alta Screen Fusión 195 € (versión de 32") y 270 € (versión de 40") y cuota mensual 3 € (versión de 32") y 5 € (versión de 40"). En el caso de cumplir las condiciones de contratación de Screen Fusión será bonificado: la cuota de alta de Screen Fusión que será de 50 € (modalidad de 32" y de 40") y el importe del alta y la cuota mensual del Servicio Multi+ que serán gratuitas. Sujeto a disponibilidad de existencias.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## 5. OFERTA BASE

Desde la línea fija todos los productos incluyen llamadas nacionales: Incluye todas las llamadas a teléfonos fijos nacionales, sin horarios y con una duración máxima de 120 min por llamada. En todas las líneas/accesos no están incluidas las llamadas a red inteligente, ni llamadas realizadas al 090 (Datáfono), ni a destinos de Internet de banda estrecha (908...), ni a llamadas a números cortos (0xy...), que se consideran de tarificación especial. Estas llamadas, así como todos los consumos que no estén incluidos, se tarificarán según las tarifas publicadas en el apartado 6. Tráfico de voz.

### 5.1. Cobre

	PRODUCTO <sup>62</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
ADSL Base	Hasta 10Mb + Línea Individual + Llamadas Nacionales	0,0000	0,0000	36,9586	44,7199	01/01/2016*
ADSL Base con llamadas a móviles	Hasta 10Mb + Línea Individual + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	39,2386	47,4787	01/01/2016*
ADSL Base	ADSL Máxima Velocidad + Línea Individual + Llamadas Nacionales	0,0000	0,0000	36,9586	44,7199	01/01/2016
ADSL Base con llamadas a móviles	ADSL Máxima Velocidad + Línea Individual + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles	0,0000	0,0000	39,2386	47,4787	01/01/2016

### 5.2. Fibra

	PRODUCTO <sup>22 24</sup>	INSTALACION (Sin IVA)	INSTALACION (Con IVA)	MENSUAL (Sin IVA)	MENSUAL (Con IVA)	Entrada en Vigor
--	---------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------	-------------------	------------------

<sup>62</sup> Llamadas a móviles: Incluye desde la línea fija 500 minutos/mes a móviles los fines de semana y 50 minutos/mes a móviles entre semana

	<b>PRODUCTO</b> <sup>22 24</sup>	<b>INSTALACION</b> (Sin IVA)	<b>INSTALACION</b> (Con IVA)	<b>MENSUAL</b> (Sin IVA)	<b>MENSUAL</b> (Con IVA)	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Fibra Base 10MB</b>	<b>Fibra 10Mb + Línea Individual + Llamadas Nacionales</b>	0,0000	0,0000	36,9586	44,7199	01/01/2016*
<b>Fibra Base 100MB<sup>63</sup></b>	<b>Fibra 100Mb +Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	157,0300	190,0063	38,8586	47,0189	01/01/2016*
<b>Fibra Base 10MB con Llamadas a móviles</b>	<b>Fibra 10Mb + Línea Individual + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	0,0000	0,0000	39,2386	47,4787	01/01/2016*
<b>Fibra Base 30MB</b>	<b>Fibra 30Mb + Línea Individual + Llamadas Nacionales</b>	130,0000	157,30000	36,9586	44,7199	01/01/2016
<b>Fibra Base 300MB<sup>63</sup></b>	<b>Fibra 300Mb +Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,30000	38,8586	47,0189	01/01/2016
<b>Fibra Base 30MB con Llamadas a móviles</b>	<b>Fibra 30Mb + Línea Individual + Llamadas Nacionales + Llamadas a móviles</b>	130,0000	157,30000	39,2386	47,4787	01/01/2016

<sup>63</sup> Hay que añadir el coste de la línea individual, cuyo precio se encuentra en el punto 1.1 Líneas de Acceso.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## 6. TRÁFICO DE VOZ

Las tarifas indicadas son por minuto de comunicación, pero se facturarán por segundos desde el inicio de la comunicación.

### 6.1. Productos de Tráfico de Voz

#### 6.1.1. Fijo-Móvil

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Bono Fijo Móvil 60 <sup>64</sup>	0,0000	0,0000	9,9173	12,0000	04/01/2015
Bono Fijo Móvil 120 <sup>64</sup>	0,0000	0,0000	21,4876	26,0000	04/01/2015
Bono Fijo Móvil 50 <sup>64</sup>	0,0000	0,0000	8,2645	10,0000	04/01/2015
Bono Fijo Móvil 90 <sup>64</sup>	0,0000	0,0000	14,0496	17,0000	04/01/2015
Bono Fijo Móvil 30 <sup>64</sup>	0,0000	0,0000	4,9587	6,0000	04/01/2015
Bono Fijo Móvil 240 <sup>64</sup>	0,0000	0,0000	42,1488	51,0000	04/01/2015
Bono Fijo Móvil 300 <sup>64</sup>	0,0000	0,0000	61,9835	75,0000	01/06/2014
Oficina Profesional	0,0000	0,0000	9,0000	10,8900	01/06/2009
Tarifa Mini Móvil <sup>65</sup>	0,0000	0,0000	3,3058	4,0000	04/01/2015
Tarifa Oficina Movistar <sup>66</sup>	0,0000	0,0000	5,0000	6,0500	01/06/2010
Tarifa Oficina Movistar Empaquetada <sup>67</sup>	0,0000	0,0000	2,0661	2,5000	04/01/2015

#### 6.1.2. Internacional

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
----------	-------------------	-------------------	----------------------	----------------------	---------------------

<sup>64</sup> Bonos fijo móvil: Incluyen llamadas fijo a móvil nacional. Los minutos incluidos en la franquicia van desde los 30 minutos hasta los 300.

<sup>65</sup> Tarifa Mini Móvil: Plan de descuento mediante el cual el cliente podrá realizar llamadas a móviles nacionales por 5 cént./min. (6,05 IVA incl.) (máximo de 150 minutos / mes).

<sup>66</sup> Tarifa Oficina Movistar: Incluye línea individual más un Tarifa Plana de 500 minutos al mes a un móvil Movistar. Modalidad de contratación normal y siempre disponible del producto. Es compatible con otros empaquetamientos de líneas y tráfico.

<sup>67</sup> Tarifa Oficina Movistar Empaquetada. Permite contratarse una sola unidad por línea RTB o Acceso RDSI.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Tarifa Mini Internacional	0,0000	0,0000	3,0000	3,6300	19/03/2013*
Tarifa Mini Internacional Europa/Usa	0,0000	0,0000	3,0000	3,6300	19/03/2013*
Tarifa Mini Internacional Global	0,0000	0,0000	4,0000	4,8400	19/03/2013*
Tarifa Mini Internacional Multilíneas <sup>68</sup>	0,0000	0,0000	3,7190	4,5000	04/01/2015
Tarifa Mini Internacional Europa/Usa Multilíneas <sup>68</sup>	0,0000	0,0000	3,7190	4,5000	04/01/2015
Tarifa Mini Internacional Global Multilíneas <sup>68</sup>	0,0000	0,0000	4,5454	5,5000	04/01/2015
Planazo Internacional <sup>69</sup>	0,0000	0,0000	8,2645	10,0000	04/01/2015
Tarifa Reducida Internacional <sup>70</sup>	0,0000	0,0000	1,2397	1,5000	04/01/2015

### 6.1.3. Multiámbito

PRODUCTO	ALTA (sin IVA)	ALTA (con IVA)	MENSUAL (sin IVA)	MENSUAL (con IVA)	Entrada en Vigor
Bono Ciudad <sup>71</sup>	0,0000	0,0000	4,9000	5,9290	01/06/2014*
Bono Ciudad Plus <sup>72</sup>	0,0000	0,0000	8,8000	10,6480	01/06/2014*
Tarifa Plana Nacional Empresas <sup>73</sup>	0,0000	0,0000	20,4100	24,6961	01/05/2009
Tarifa Plana Nacional Empresas con Precio Único FM <sup>74</sup>	0,0000	0,0000	22,5600	27,2976	01/05/2009
Tarifa Plana Nacional y FM Empresas <sup>75</sup>	0,0000	0,0000	49,4200	59,7982	01/05/2009

<sup>68</sup> Tarifa Mini Internacional Multilínea: cuota mensual, que depende de los países destino elegidos (por eso hay tres modalidades con distintas cuotas mensuales: Europa/USA, Global e Internacional) podrá realizar todas las llamadas internacionales que necesite tanto a los números fijos como a los móviles, a un precio por minuto muy reducido y en horario de 24 h de lunes a domingo. Supone un descuento en sus llamadas de hasta un 80% dependiendo del país destino.

<sup>69</sup> Planazo Internacional: 500 minutos/mes en llamadas internacionales a los destinos fijos de los 38 países más llamados y a los destinos móviles de USA y Canadá. Sin establecimiento de llamada aparte.

<sup>70</sup> Tarifa Reducida Internacional: El cliente obtiene descuentos de hasta el 80 % en el precio del minuto internacional. Sus llamadas serán hasta un 50 % más baratas con este producto respecto a las tarifas oficiales internacionales vigentes, tanto a destinos fijos como móviles. Se cobra un establecimiento de llamada de 0,2572 cent.€.

<sup>71</sup> Bono ciudad: 600 minutos/mes de tráfico en horario reducido y acceso a Internet banda estrecha

<sup>72</sup> Bono ciudad Plus: 600 minutos/mes de tráfico en horario total y acceso a Internet banda estrecha

<sup>73</sup> Tarifa Plana de voz a destinos fijos nacionales. Destinos fijos nacionales con numeraciones geográficas. Se excluyen las llamadas a numeraciones especiales OXY, Red Inteligente y Numeraciones de la VoIP

<sup>74</sup> Tarifa Plana de voz a destinos fijos nacionales y precio por minuto especial a móviles nacionales (0,19 €/min.) sin establecimiento.

<sup>75</sup> Tarifa Plana de voz a destinos fijos nacionales y 240 minutos a destinos móviles nacionales.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>PRODUCTO</b>	<i>ALTA (sin IVA)</i>	<i>ALTA (con IVA)</i>	<i>MENSUAL (sin IVA)</i>	<i>MENSUAL (con IVA)</i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Tarifa Plana Nacional</b>	0,0000	0,0000	15,0000	18,1500	13/01/2005
<b>Tarifa Plana Nacional y Fijo Móvil Fin de semana</b>	0,0000	0,0000	17,0000	20,5700	05/01/2010
<b>Tarifa Plana Voz IP</b>	0,0000	0,0000	6,2800	7,5988	17/04/2009*
<b>Tarifa Plana 1000<sup>76</sup></b>	0,0000	0,0000	6,6116	8,0000	10/01/2015
<b>Bono 100 MPN<sup>77</sup></b>	0,0000	0,0000	3,0000	3,6300	27/08/2010*
<b>Bono a Fijos y Móviles 300<sup>78</sup></b>	0,0000	0,0000	8,2645	10,0000	04/01/2015

<sup>76</sup> Tarifa Plana 1000: Bono de 1000 min/mes de tráfico MPN en HT.

<sup>77</sup> Bono 100 MPN: 100 minutos a fijos nacionales

<sup>78</sup> Bono a Fijos y a Móviles 300: 300 minutos para llamar a Fijos o móviles nacionales.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

## 6.2. Llamadas

Las tarifas indicadas son por minuto de comunicación, pero se facturarán por segundos desde el inicio de la comunicación.

### 6.2.1. Nacional

PRODUCTO	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<i>IMPORTE (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE (con IVA)</i>	Entrada en Vigor
Metropolitano	0,1544	0,1868	0,0154	0,0186	01/06/2013
Provincial	0,1544	0,1868	0,0154	0,0186	01/06/2013
Interprovincial	0,1544	0,1868	0,0741	0,0897	01/06/2013

### 6.2.2. Internet Banda Estrecha

PRODUCTO	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<i>IMPORTE (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE (con IVA)</i>	Entrada en Vigor
Internet Banda Estrecha	0,1544	0,1868	0,0259	0,0313	01/06/2013

### 6.2.3. Fijo-Móvil

LLAMADA	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<i>T. NORMAL 79 (sin IVA)</i>	<i>T. NORMAL 79 (con IVA)</i>	<i>T. REDUCIDA 79 (sin IVA)</i>	<i>T. REDUCIDA 79 (con IVA)</i>	Entrada en Vigor
Todos los Operadores	0,1544	0,1868	0,1595	0,1930	0,1029	0,1245	01/06/2013

### 6.2.4. Servicio de atención ciudadana

LLAMADA	<i>ESTABLE C. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLE C. llamada (con IVA)</i>	<i>T. NORMAL 79 (sin IVA)</i>	<i>T. NORMAL 79 (con IVA)</i>	<i>T. REDUCIDA 79 (sin IVA)</i>	<i>T. REDUCIDA 79 (con IVA)</i>	Entrada en Vigor
---------	---	---	---------------------------------------	---------------------------------------	---	---	------------------

<sup>79</sup> **Tarifa Normal:** L a V 8-22 h. y Sáb. 8-14 h. (no festivos nacionales). **Tarifa Reducida:** Resto.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

LLAMADA	ESTABLE C. llamada (sin IVA)	ESTABLE C. llamada (con IVA)	T. NORMAL 79 (sin IVA)	T. NORMAL 79 (con IVA)	T. REDUCIDA 79 (sin IVA)	T. REDUCIDA 79 (con IVA)	Entrada en Vigor
<b>010 (A): Administración Local</b> <sup>80</sup>	0,1544	0,1868	0,0154	0,0187	0,0154	0,0187	20/03/2014
<b>010 (B): Administración Local</b> <sup>80</sup> 11 primeros segundos conversación	0,1544	0,1868	0,0154	0,0187	0,0154	0,0187	20/03/2014
A partir del segundo 12 de la conversación	0,1544	0,187	0,0741	0,0896	0,0741	0,0896	20/03/2014
<b>010 (C): Administración Local</b> <sup>80</sup>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	20/03/2014
<b>012 (A): Adm. Autonómica</b> <sup>81</sup>	0,1544	0,1868	0,0741	0,0896	0,0741	0,0896	15/09/2013
<b>012 (B): Adm. Autonómica</b> <sup>81 82</sup>	0,3087	0,3735	0,0741	0,0896	0,0741	0,0896	01/08/2013
<b>012 (C): Adm. Autonómica</b> <sup>81</sup>	0,3519	0,4258	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/08/2013
<b>012 (D): Adm. Autonómica</b> <sup>81</sup>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/08/2013
<b>016: Violencia de Género</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						
<b>060: Informa.Adm.Gral.Esta</b>	0,1544	0,1868	0,0741	0,0896	0,0741	0,0896	01/08/2013
<b>065: Serv. asistencia tercera edad</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						
<b>011: Información tráfico y auxilio en carretera</b>	0,1544	0,1868	0,0741	0,0896	0,0741	0,0896	01/08/2013
<b>116000: Casos de niños desaparecidos</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						
<b>116111: Línea de ayuda a la infancia</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						

<sup>80</sup> Conforme Resolución de 31 de julio de 2013 de la SETSI, se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales y cada Ayuntamiento elegirá y comunicará la modalidad de tarifa adoptada. (A) (B) (C) (D) hacen referencia a las distintas modalidades de precios para las llamadas a los números 010 y 012.

<sup>81</sup> Conforme Resolución de 21 de noviembre de 2012 de la SETSI, se atribuye el número 012 al servicio de información de las Comunidades Autónomas y cada Comunidad Autónoma elegirá y comunicará la modalidad de tarifa adoptada. (A) (B) (C) (D) hacen referencia a las distintas modalidades de precios para las llamadas a los números 010 y 012.

<sup>82</sup> Si la llamada dura menos de 12sg, el establecimiento será de 0,15435€

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



## 6.2.5. Servicio de emergencias y urgencias

LLAMADA	ESTABLEC. llamada (sin IVA)	ESTABLEC. llamada (con IVA)	T. NORMAL <sup>83</sup> (sin IVA)	T. NORMAL <sup>83</sup> (con IVA)	T. REDUCIDA <sup>83</sup> (sin IVA)	T. REDUCIDA <sup>83</sup> (con IVA)	Entrada en Vigor
<b>112: Emergencias Europeo</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						
<b>061: Urgencias INSALUD<sup>84</sup></b>	0,0650	0,0787	0,0115	0,0139	0,0040	0,0048	23/03/2007
<b>091: Policía Nacional</b>	0,0343	0,0415	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	02/08/1998
<b>088: Policía Autónoma</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						
<b>092: Policía Municipal</b>	0,0343	0,0415	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	02/08/1998
<b>062: Guardia Civil</b>	0,0640	0,0774	0,0090	0,0109	0,0090	0,0109	23/03/2007
<b>080: Bomberos Local</b>	0,0343	0,0415	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	02/08/1998
<b>085: Bomberos Provincial</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						
<b>1006: Protección Civil</b>	Sin cargo para quien efectúa la llamada						

<sup>83</sup> **Tarifa Normal:** L - V 8-18 h. (no festivos nacionales), **Tarifa Reducida:** Resto. Las tarifas indicadas son por minuto de comunicación, pero se facturarán por segundos desde el inicio de la comunicación.

<sup>84</sup> Llamadas gratuitas para el llamante de la Comunidad Foral de Navarra

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

### 6.3. Llamadas a Red Inteligente

El detalle de Tarifas de estos Servicios se puede consultar en el apartado "Números novecientos" en [www.movistar.es/tarifas](http://www.movistar.es/tarifas).

Las llamadas realizadas a estos servicios no están incluidas en tarifas planas/bonos de minutos de tráfico

#### 6.3.1. Red Inteligente 900, 901, 902, 700<sup>85</sup>

LLAMADA	TASA INICIAL (sin IVA)	TASA INICIAL (con IVA)	T. NORMAL (sin IVA) <sup>86</sup>	T. NORMAL (con IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (sin IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (con IVA) <sup>86</sup>	Entrada en Vigor
900 xxx xxx	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	01/12/2007
901 Nivel 1 <sup>87</sup>	0,0800	0,0968	0,0400	0,0484	0,0400	0,0484	01/02/2016
901 Nivel 2 <sup>88</sup>	0,0800	0,0968	0,0400	0,0484	0,0400	0,0484	01/02/2016
902 Nivel 1 <sup>87</sup>	0,1029	0,1245	0,0741	0,0896	0,0741	0,0896	01/08/2013

<sup>85</sup> Las llamadas realizadas desde otros países tendrán, en origen, la misma tarifa que una llamada realizada desde ese mismo país a una numeración fija de España

<sup>86</sup> **Tarifa Normal:** L - V 8-20 h. (no festivos nacionales) y **Tarifa Reducida:** Resto Horarios

<sup>87</sup> Las numeraciones asociadas al nivel 1 son TODAS las que no son Nivel 2.

<sup>88</sup> La numeración de Telefónica asociada al Nivel 2 se corresponde con los siguientes tramos:

Num Inicial	Num final	Num Inicial	Num final
901010000	901010999	901660000	901660999
901016000	901016999	901666000	901666999
901021000	901022999	901678000	901678999
901026000	901026999	901699000	901699999
901055000	901055999	901700000	901700999
901088000	901088999	901701000	901704999
901096000	901096999	901801000	901801999
901451000	901451999	901808000	901808999
901454000	901454999	901829000	901829999
901456000	901456999	901880000	901880999
901480000	901480999	901889000	901889999
901500000	901508999	901898000	901898999
901510000	901554999	901901000	901901999
901556000	901569999	901905000	901905999
901579000	901579999	901911000	901911999
901580000	901599999	901919000	901919999
901600000	901639999	901929000	901929999
901640000	901640999	901989000	901989999
901641000	901644999	901999000	901999999

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

LLAMADA	TASA INICIAL (sin IVA)	TASA INICIAL (con IVA)	T. NORMAL (sin IVA) <sup>86</sup>	T. NORMAL (con IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (sin IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (con IVA) <sup>86</sup>	Entrada en Vigor
902 Nivel 2 <sup>89</sup>	0,1029	0,1245	0,0237	0,0286	0,0237	0,0286	01/08/2013
700 xxx xxx	0,1200	0,1452	0,0600	0,0726	0,0600	0,0726	01/02/2016

### 6.3.2. Red Inteligente 905, 803, 806, 807 y 907

LLAMADA	TASA INICIAL (sin IVA)	TASA INICIAL (con IVA)	T. NORMAL (sin IVA) <sup>86</sup>	T. NORMAL (con IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (sin IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (con IVA) <sup>86</sup>	Entrada en Vigor
905 Axx xxx (A=1)	0,3000	0,3630	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	21/10/2009
905 Axx xxx (A=2) <sup>90</sup>	0,5000	0,6050	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	21/10/2009
905 Axx xxx (A=4 y 5) <sup>90</sup>	1,2000	1,4520	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	21/10/2009
905 Axx xxx (A=7)	0,5000	0,6050	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	21/10/2009
905 Axx xxx (A=8)	1,2000	1,4520	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	21/10/2009
907 Axx xxx (A = 0 y 5) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	0,3350	0,4054	0,3350	0,4054	01/08/2009
907 Axx xxx (A = 1 y 6) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	0,7370	0,8918	0,7370	0,8918	01/08/2009
907 Axx xxx (A = 2 y 7) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	0,9870	1,1943	0,9870	1,1943	01/08/2009
907 Axx xxx (A = 3 y 8) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	1,2900	1,5609	1,2900	1,5609	01/08/2009
907 Axx xxx (A = 4 y 9) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	2,1900	2,6499	2,1900	2,6499	01/08/2009
80x Axx xxx (A = 0 y 1) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	0,3350	0,4054	0,3350	0,4054	01/08/2009
80x Axx xxx (A = 2 y 3) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	0,7370	0,8918	0,7370	0,8918	01/08/2009

<sup>89</sup> La numeración de Telefónica asociada al Nivel 2 se corresponde con los siguientes tramos:

Num Inicial	Num final	Num Inicial	Num final
902003000	902003999	902650000	902650999
902018000	902018999	902679000	902679999
902029000	902029999	902714000	902714999
902075000	902079999	902716000	902716999
902089000	902089999	902767000	902767999
902096000	902096999	902790000	902790999
902545000	902549999	902878000	902878999
902580000	902580999	902904000	902904999

<sup>90</sup> En cumplimiento de la Resolución de la SETSI de 4 de Diciembre 2008, las llamadas con duración inferior a 11 segundos (prefijos A=2, 4 y 5), sólo se les facturará el servicio soporte valorado en 0,30€/llamada. La duración de estas llamadas está limitada a 3 minutos.

<sup>91</sup> En cumplimiento de la resolución de la SETSI de 5 de Mayo 2003, la tarifa a aplicar a los usuarios llamantes durante los 20 primeros seg. de la llamada se corresponderá exclusivamente con la fijada en la tarifa soporte (0,090152 € de Tasa inicial + 0,090000€/min.). Solo aplica a las numeraciones 907 y 80x.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

LLAMADA	TASA INICIAL (sin IVA)	TASA INICIAL (con IVA)	T. NORMAL (sin IVA) <sup>86</sup>	T. NORMAL (con IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (sin IVA) <sup>86</sup>	T. REDUCIDA (con IVA) <sup>86</sup>	Entrada en Vigor
80x Axx xxx (A = 4 y 5) <sup>91</sup>	0,0902	0,1091	0,9870	1,1943	0,9870	1,1943	01/08/2009
80x Axx xxx (A = 6 y 7) <sup>91</sup> <sub>92</sub>	0,0902	0,1091	1,2900	1,5609	1,2900	1,5609	01/08/2009
80x 8xx xxx <sup>91 92</sup>	0,0902	0,1091	2,1900	2,6499	2,1900	2,6499	01/08/2009
80x 9xx xxx <sup>91 92</sup>	0,0902	0,1091	3,3900	4,1019	3,3900	4,1019	01/08/2009
Micropagos 80x Axx xxx (A=4 y 5) <sup>93</sup>	0,1000	0,1210	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	19/01/2016

<sup>92</sup> Niveles de acceso restringido. Únicamente accesibles a los usuarios que lo soliciten expresamente.

<sup>93</sup> En cumplimiento de la Resolución de la CMT "DT 2006/929 RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., DE ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN PARA SERVICIOS DE TARIFAS. ESPECIALES 80Y CON FACTURACIÓN DE VALOR AÑADIDO POR LLAMADA" aprobada en la Sesión núm. 23/07 del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones celebrada el día 28 de junio de 2007 la tarifa a aplicar al usuario llamante será:  
 -En las Llamadas con duración inferior a 20 segundos: Sólo se factura la tarifa soporte (0,0100 € de Tasa inicial)  
 -En las Llamadas con duración superior a 20 segundos: Se factura la tarifa soporte (0,0100 € de Tasa inicial) desde el inicio de la comunicación más la tarifa de valor añadido en el segundo 21 (0,9 €/llamada). La duración de estas llamadas está limitada a 1 minuto.  
 -Los rangos de numeración con los que se prestan este servicio son: 80X410, 80X415, 80X418, 807422, 80X425, 80X428, 807431, 806441, 807445, , 803448, 803454, 803457, 803469, 803483, 80X494, 80X510, 807525, 803554, 806567 y 806592, siendo X = 3, 6 ó 7.

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

### 6.3.3. Servicios de Información Telefónica

<b>118xx</b>	<b>Locución valoración desde segundo 1 al 11 (incluido)</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)<sup>94</sup></i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)<sup>94</sup></i>	<i>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)<sup>94</sup></i>	<i>IMPORTE (€/min.) (con IVA)<sup>94</sup></i>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>11810</b>	A precio de llamada metropolitana	1,5000	1,8150	0,0180	0,0218	01/05/2007
<b>11811</b>	A precio de llamada metropolitana	0,1240	0,1500	1,9835	2,4000	29/05/2014
<b>11812</b>	A precio de llamada metropolitana	0,5000	0,6050	1,8000	2,1780	26/03/2015
<b>11814</b>	A precio de llamada metropolitana	2,0000	2,4200	2,0000	2,4200	01/06/2011
<b>11815</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0500	3,6905	1,8000	2,1780	29/11/2013
<b>11816</b>	A precio de llamada metropolitana	4,0000	4,8400	4,2000	5,0820	01/06/2013
<b>11819</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0500	3,6905	1,8000	2,1780	01/08/2013
<b>11820</b>	A precio de llamada metropolitana	4,0000	4,8400	4,2000	5,0820	30/06/2015
<b>11821</b>	A precio de llamada metropolitana	1,5900	1,9239	1,2000	1,4520	29/06/2012
<b>11822</b>	A precio de llamada metropolitana	0,1421	0,1719	1,5525	1,8785	30/12/2014
<b>11823</b>	A precio de llamada metropolitana	4,9500	5,9895	2,0600	2,4926	26/03/2015
<b>11824</b>	A precio de llamada metropolitana	0,4600	0,5566	1,3100	1,5851	31/07/2013
<b>11825</b>	A precio de llamada metropolitana	0,4448	0,5382	2,5647	3,1033	30/12/2014
<b>11826</b>	A precio de llamada metropolitana	2,0000	2,4200	2,0000	2,4200	31/01/2013
<b>11828</b>	A precio de llamada metropolitana	0,5900	0,7139	0,3900	0,4719	01/04/2007
<b>11829</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0000	3,6300	3,6000	4,3560	30/01/2014
<b>11830</b>	A precio de llamada metropolitana	1,5000	1,8150	1,5000	1,8150	28/08/2014

<sup>94</sup> Agente valoración desde segundo 12 (incluido)

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>118xx</b>	<b>Locución valoración desde segundo 1 al 11 (incluido)</b>	<b>ESTABLEC. llamada (sin IVA) <sup>94</sup></b>	<b>ESTABLEC. llamada (con IVA) <sup>94</sup></b>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA) <sup>94</sup></b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA) <sup>94</sup></b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>11831</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0000	3,6300	1,5000	1,8150	01/08/2013
<b>11832</b>	A precio de llamada metropolitana	4,0000	4,8400	4,2000	5,0820	26/02/2015
<b>11833</b>	A precio de llamada metropolitana	1,2000	1,4520	1,2000	1,4520	28/05/2015
<b>11834</b>	A precio de llamada metropolitana	1,7500	2,1175	1,8000	2,1780	28/04/2016
<b>11836</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0500	3,6905	2,5000	3,0250	29/05/2014
<b>11840</b>	A precio de llamada metropolitana	0,6000	0,7260	0,6000	0,7260	01/04/2007
<b>11841</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0000	3,6300	2,2000	2,6620	26/02/2015
<b>11842</b>	A precio de llamada metropolitana	4,0000	4,8400	4,2000	5,0820	28/08/2014
<b>11843</b>	A precio de llamada metropolitana	0,1240	0,1500	2,4793	3,0000	27/08/2015
<b>11846</b>	A precio de llamada metropolitana	4,0000	4,8400	4,2000	5,0820	29/12/2015
<b>11847</b>	A precio de llamada metropolitana	3,2300	3,9083	1,9800	2,3958	29/04/2014
<b>11849</b>	A precio de llamada metropolitana	1,1900	1,4399	1,1500	1,3915	28/12/2012
<b>11850</b>	A precio de llamada metropolitana	0,1240	0,1500	1,9835	2,4000	29/05/2014
<b>11851</b>	A precio de llamada metropolitana	0,0000	0,0000	0,7000	0,8470	01/04/2007
<b>11855<sup>95</sup></b>	A precio de llamada metropolitana	0,8300	1,0043	0,8300	1,0043	01/01/2006
<b>11857</b>	A precio de llamada metropolitana	1,2000	1,4520	1,2000	1,4520	31/08/2012
<b>11860</b>	A precio de llamada metropolitana	0,1240	0,1500	2,9752	3,6000	29/05/2014
<b>11861</b>	A precio de llamada metropolitana	1,2000	1,4520	1,2000	1,4520	01/09/2011
<b>11862</b>	A precio de llamada metropolitana	3,3500	4,0535	1,7900	2,1659	27/11/2014
<b>11863</b>	A precio de llamada metropolitana	2,2000	2,6620	2,4000	2,9040	30/04/2013

<sup>95</sup> El establecimiento del segundo 12 incluye 60 segundos adicionales de comunicación

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>118xx</b>	<b>Locución valoración desde segundo 1 al 11 (incluido)</b>	<b>ESTABLEC. llamada (sin IVA) <sup>94</sup></b>	<b>ESTABLEC. llamada (con IVA) <sup>94</sup></b>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA) <sup>94</sup></b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA) <sup>94</sup></b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>11864</b>	A precio de llamada metropolitana	3,6000	4,3560	1,3000	1,5730	01/08/2012
<b>11865</b>	A precio de llamada metropolitana	3,05000	1,8150	3,0000	1,4520	29/09/2016
<b>11866</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0500	3,6905	2,5000	3,0250	29/05/2014
<b>11867</b>	A precio de llamada metropolitana	1,5800	1,9118	1,2000	1,4520	01/07/2009
<b>11870</b>	A precio de llamada metropolitana	0,2000	0,2420	0,9000	1,0890	01/01/2010
<b>11873</b>	A precio de llamada metropolitana	0,0000	0,0000	0,8500	1,0285	01/04/2007
<b>11875</b>	A precio de llamada metropolitana	0,0088	0,0106	1,6014	1,9377	01/06/2012
<b>11877</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0500	3,6905	2,5000	3,0250	27/02/2014
<b>11878</b>	A precio de llamada metropolitana	1,3500	1,6335	1,2000	1,4520	01/07/2010
<b>11879</b>	A precio de llamada metropolitana	4,0000	4,8400	4,2000	5,0820	31/07/2014
<b>11880</b>	A precio de llamada metropolitana	0,1240	0,1500	2,9752	3,6000	29/05/2014
<b>11881</b>	A precio de llamada metropolitana	0,4300	0,5203	1,0320	1,2487	25/02/2016
<b>11882</b>	A precio de llamada metropolitana	0,8000	0,9680	1,2000	1,4520	01/04/2012
<b>11883</b>	A precio de llamada metropolitana	0,7000	0,8470	0,7000	0,8470	31/10/2012
<b>11884</b>	A precio de llamada metropolitana	0,7500	0,9075	1,5000	1,8150	01/04/2012
<b>11885</b>	A precio de llamada metropolitana	4,4000	5,3240	4,8000	5,8080	30/07/2015
<b>11886</b>	A precio de llamada metropolitana	0,5000	0,6050	1,8000	2,2780	30/06/2016
<b>11887</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0000	3,6300	2,5000	3,0250	10/06/2016
<b>11888</b>	A precio de llamada metropolitana	0,2479	0,3000	1,3400	1,6214	28/07/2016
<b>11889<sup>95</sup></b>	A precio de llamada metropolitana	1,2000	1,4520	0,6000	0,7260	01/08/2008
<b>11891</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0000	3,6300	2,5000	3,025	30/06/2016

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>118xx</b>	<b>Locución valoración desde segundo 1 al 11 (incluido)</b>	<b>ESTABLEC. llamada (sin IVA) <sup>94</sup></b>	<b>ESTABLEC. llamada (con IVA) <sup>94</sup></b>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA) <sup>94</sup></b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA) <sup>94</sup></b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>11892</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0000	3,6300	1,5000	1,8150	30/10/2014
<b>11894</b>	A precio de llamada metropolitana	4,3500	5,2635	2,4000	2,9040	27/11/2014
<b>11897</b>	A precio de llamada metropolitana	0,0000	0,0000	1,0000	1,21000	29/05/2014
<b>11898</b>	A precio de llamada metropolitana	3,0000	3,6300	1,5000	1,8150	29/05/2014
<b>11899</b>	A precio de llamada metropolitana	1,9000	2,2990	1,2000	1,4520	31/07/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



## 6.4. Llamadas a destinos Internacionales

Las tarifas indicadas son por minuto de comunicación, pero se facturarán por segundos desde el inicio de la comunicación.

En los casos que no se especifique destino fijo o móvil, el precio aplicable será el mismo en ambos.

### 6.4.1. Destinos Internacionales

DESTINO	ESTABLEC. llamada (sin IVA)	ESTABLEC. llamada (con IVA)	IMPORTE (€/min.) (sin IVA)	IMPORTE (€/min.) (con IVA)	Entrada en Vigor
Afganistán	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
Alaska	0,2573	0,3113	0,3337	0,4037	01/06/2013
Albania	0,2573	0,3113	0,3337	0,4037	01/06/2013
Alemania (fijo)	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
Alemania (móvil)	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
Andorra (fijo)	0,2573	0,3113	0,1292	0,1564	01/06/2013
Andorra (móvil)	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
Angola	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
Anguilla	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
Antigua y Barbuda	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
Antillas Holandesas	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
Arabia Saudita	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
Argelia	0,2573	0,3113	0,2153	0,2605	01/06/2013
Argentina	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
Armenia	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
Aruba	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
Ascensión	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
Australia	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
Austria (fijo)	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
Austria (móvil)	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
Azerbaiján	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Bahamas</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Bahrein</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Bangladesh</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Barbados</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Bélgica (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Bélgica (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Belice</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Benin</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Bermudas</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Bhután</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Bielorrusia</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Bolivia</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Bosnia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Botswana</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Brasil</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Brunei</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Bulgaria</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Burkina Faso</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Burundi</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Cabo Verde</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Caimanes</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Camboya</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Camerún</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Canadá</b>	0,2573	0,3113	0,2153	0,2605	01/06/2013
<b>Centroafricana, Rep.</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Chad</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Checa, Rep.</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Chile</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>China</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Chipre</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Colombia</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Comores</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Congo, Rep. Dem.</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Congo, Rep. Pop.</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Cook, Islas</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Corea, Rep.</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Corea, Rep. P. Dem.</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Costa de Marfil</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Costa Rica</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>Croacia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Cuba</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Diego García</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Dinamarca (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Dinamarca (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Dominica</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Dominicana, Rep.</b>	0,2573	0,3113	0,2153	0,2605	01/06/2013
<b>Ecuador</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Egipto</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>El Salvador</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Eritrea</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Eslovaca, Rep.</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Eslovenia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Estados Unidos</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Estonia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Etiopía</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Feroe, Islas</b>	0,2573	0,3113	0,3337	0,4037	01/06/2013
<b>Filipinas</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Finlandia (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Finlandia (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Fiji</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Francia (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Francia (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Gabón</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Gambia</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Georgia</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Ghana</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Gibraltar (fijo) origen Cádiz</b>	0,2573	0,3113	0,0413	0,0500	01/06/2013
<b>Gibraltar (fijo) resto orígenes</b>	0,2573	0,3113	0,0695	0,0841	01/06/2013
<b>Gibraltar (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Granada</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Grecia (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Grecia (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Groenlandia</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Guadalupe</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Guam</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Guatemala</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>Guayana Francesa</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Guinea</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Guinea Bissau</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Guinea Ecuatorial</b>	0,2573	0,3113	0,4413	0,5340	01/06/2013
<b>Guyana</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Haití</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Hawai</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Honduras</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>Hong Kong</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Hungría</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>India</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Indonesia</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Inmarsat A y Aero</b>	0,2573	0,3113	5,1646	6,2491	01/06/2013
<b>Inmarsat B y M</b>	0,2573	0,3113	3,8735	4,6869	01/06/2013
<b>Inmarsat B-RDSI (64Kbps), Inmarsat M4 (datos)</b>	0,2573	0,3113	9,7022	11,7396	01/06/2013
<b>Inmarsat mini-M, M4 (voz), Emsat, Thuraya</b>	0,2573	0,3113	2,5821	3,124	01/06/2013
<b>Irán</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Iraq</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Iridium (código 8816)</b>	0,2573	0,3113	6,3276	7,6563	01/06/2013
<b>Iridium (código 8817)</b>	0,2573	0,3113	3,5536	4,2999	01/06/2013
<b>Irlanda (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Irlanda (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Islandia</b>	0,2573	0,3113	0,2153	0,2605	01/06/2013
<b>Israel</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Italia (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Italia (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Jamaica</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Japón</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Jordania</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Kazajstán</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Kenia</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Kirguizistán</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Kiribati</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Kuwait</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Laos</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Lesotho</b>	0,2573	0,3113	0,8073	0,9768	01/06/2013
<b>Letonia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Líbano</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Liberia</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Libia</b>	0,2573	0,3113	0,3337	0,4037	01/06/2013
<b>Liechtenstein (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Liechtenstein (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Lituania</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Luxemburgo (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Luxemburgo (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Macao</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Macedonia, Ex-Rep. Yug.</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Madagascar</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Malasia</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Malawi</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Maldivas</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Malí</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Malta</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Malvinas, Islas</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Marianas, Islas</b>	0,2573	0,3113	0,8073	0,9768	01/06/2013
<b>Marruecos</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Marshall, Islas</b>	0,2573	0,3113	0,8073	0,9768	01/06/2013
<b>Martinica</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Mauricio</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Mauritania</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Mayotte</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>México</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Micronesia</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Moldavia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Mónaco (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Mónaco (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Mongolia</b>	0,2573	0,3113	0,8073	0,9768	01/06/2013
<b>Montenegro</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Montserrat</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Mozambique</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Myanmar</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Naciones Unidas CHAO</b>	0,1544	0,1868	0,0741	0,0896	31/01/2013
<b>Namibia</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Nauru</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Nepal</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Nicaragua</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>Níger</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Nigeria</b>	0,2573	0,3113	0,8073	0,9768	01/06/2013
<b>Niue</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Noruega</b>	0,2573	0,3113	0,2153	0,2605	01/06/2013
<b>Nueva Caledonia</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Nueva Zelanda</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Omán</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Países Bajos (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Países Bajos (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Pakistán</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Palau</b>	0,2573	0,3113	0,8073	0,9768	01/06/2013
<b>Palestina</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Panamá</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>Papúa Nueva Guinea</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Paraguay</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Perú</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Polinesia Francesa</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Polonia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Portugal (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Portugal (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Puerto Rico</b>	0,2573	0,3113	0,2153	0,2605	01/06/2013
<b>Qatar</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Reino Unido (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Reino Unido (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Reunión</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Ruanda</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Rumanía</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Rusia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Sahara Occidental</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Salomón</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Samoa Americana</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Samoa Occidental</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>San Cristóbal y Nevis</b>	0,2573	0,3113	0,4413	0,5340	01/06/2013
<b>San Marino</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>San Pedro y Miquelón</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>San Vicente y Granadinas</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Santa Elena</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Santa Lucía</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente

<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Santo Tomé y Príncipe</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Senegal</b>	0,2573	0,3113	0,4844	0,5861	01/06/2013
<b>Serbia</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Seychelles</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Sierra Leona</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Singapur</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Siria</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Somalia</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Sri Lanka</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Sudáfrica</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Sudán</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Sudán del Sur</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Suecia (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Suecia (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Suiza (fijo)</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Suiza (móvil)</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Surinam</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Swazilandia</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Tadjikistán</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Tailandia</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Taiwán</b>	0,2573	0,3113	0,5920	0,7163	01/06/2013
<b>Tanzania</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Territorios Exteriores de Australia</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Timor Oriental</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Togo</b>	0,2573	0,3113	1,0225	1,2372	01/06/2013
<b>Tokelau</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Tonga</b>	0,2573	0,3113	0,6996	0,8465	01/06/2013
<b>Trinidad y Tobago</b>	0,2573	0,3113	0,4413	0,5340	01/06/2013
<b>Túnez</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Turkmenistán</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Turks y Caicos</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Turquía</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente



<b>DESTINO</b>	<i>ESTABLEC. llamada (sin IVA)</i>	<i>ESTABLEC. llamada (con IVA)</i>	<b>IMPORTE (€/min.) (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE (€/min.) (con IVA)</b>	<b>Entrada en Vigor</b>
<b>Tuvalu</b>	0,2573	0,3113	1,2916	1,5628	01/06/2013
<b>Ucrania</b>	0,2573	0,3113	0,2691	0,3256	01/06/2013
<b>Uganda</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Uruguay</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Uzbekistán</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Vanuatu</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Vaticano</b>	0,2573	0,3113	0,1292	0,1563	01/06/2013
<b>Venezuela</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Vietnam</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Vírgenes Americanas, Islas</b>	0,2573	0,3113	0,3767	0,4558	01/06/2013
<b>Vírgenes Británicas, Islas</b>	0,2573	0,3113	0,3337	0,4037	01/06/2013
<b>Wallis y Futuna</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Yemen</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Yibuti</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Zambia</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013
<b>Zimbabwe</b>	0,2573	0,3113	1,1302	1,3675	01/06/2013

A los precios indicados en esta comunicación les serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: Península y Baleares: IVA 21%, Canarias: IGIC 7%, Ceuta: IPSI 10% y Melilla: IPSI 4%.

Fechas marcadas con \* indica servicio comercial cerrado comercialmente (cesado) que mantiene planta.

Fechas marcadas con \*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 y fusión+ 4 que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente \*\*\* indica que el servicio comercial está cerrado comercialmente (cesado) excepto en los productos fusión+ 2 fusión+ 4 y fusión+ que lo puedan empaquetar. Se mantiene la planta existente